BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.864 EDICION DE 104

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.º

Director General

Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, viernes 12 de Septiembre d 1947

Los documentos que se inserten e. Oficial de la República Argentina, se por auténticos y obligatorios por el efe publicación y, por comunicados y sufic circulado dentro de todo el territorio (Acuerdo de Ministros de; 14 de Ene: Art. 6.º).

DICTAN NORMAS PARA DESIGNAR PROFESORES

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1947 Decreto Nº 26.954|47

VISTO:

Que el Poder Ejecutivo se halla empeñado en una más racional estructuración de la enseñanza secundaria y técnica con el objeto de elevar el índice práctico de utilidad para la cultura y la alta función educativa de la escuela, atento lo manifestado por el Exmo. Señor Presidente de la Nación en su discurso del 4 de Agosto último a los profesores de la enseñanza media sobre la necesidad de una mejor adecuación de la actividad docente a su finalidad formativa; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema actual de designación por horas del personal docente de los establecimientos de enseñanza secundaria y técnica atenta contra el progreso pedagógico y es pésimo como medio docente, tal cual lo expresara el Poder Ejecutivo en reciente declaración pública;

Que desde el punto de vista de la retribución de la tarea de algunos profesores con asignaciones mínimas, resulta tan exigua qué no puede despertar el interés y la dedicación total y vocacional que la enseñanza requiere;

Que ello incide, por lógica consecuencia, en la dispersión de esfuerzos con la concomitante disminución de la eficacia en la alta función encomendada;

Que una apropiada ordenación por cátedras de materias afines permitirá mayor amplitud de miras en el profesor, con la natural ventaja para la enseñanza.

Que una adecuada concentración de tareas, beneficiará positivamente al alumno y al profesor, permitiendo el amplio desenvolvimiento de la finalidad formativa de la enseñanza media;

Que esa concentración en un mismo establecimiento llevará a un aprovechamiento mejor, mediante la unidad y la racionalización de la tarea docente con el máximo de rendimiento y con el mínimo esfuerzo;

Que la rotación de profesores es indispensable a fin de eliminar los cambios docentes que desorientan al alumno y con el objeto, además, de lograr que la responsabilidad del resultado de la enseñanza gravite directamente sobre quienes las hayan impartido, con lo que se logrará una permanente preocupación del profesor y la correlativa unidad de la asignatura;

Que no obstante considerar el Poder Ejecutivo que la retribución de la tarea docente por el régimen de cátedra es por razones obvias, la más ajustada, ello no será factible llevarlo inmediatamente a la práctica suplantando el actual sistema de retribución por horas semanales, por los inconvenientes que esa mutación radical acarrearía dentro del orden administrativo, lo que aconseja suplantarlo en forma progresiva;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Toda nueva designación de profesores para la enseñanza media y técnica que ingresen en la docencia se efectuará con un mínimo de seis horas semanales de una misma materia o de materias afines.

Art. 2º — El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública adoptará las medidas necesarias a fin de que los profesores que imparten su enseñanza en dos o más establecimientos concentren su tarea en uno solo.

Art. 3º — Asimismo, tomará las providencias pertinentes para que aquellos profesores que en la actualidad sean titulares de un número de horas inferior a seis, le sean integradas hasta cubrir el mínimo establecido en el artículo 1º.

Art. 4º — Con el objeto de facilitar la integración de tareas que determina el artículo 3º, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública fijará la nómina de materias afines.

Art 5º — A partir de la fecha del presente decreto y hasta la iniciación del próximo curso escolar, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública suspenderá la designación de nuevos profesores, a fin de facilitar el cumplimiento de lo determinado en el artículo 3º. Sólo como excepción y cuando el mecanismo consignado en el precitado artículo 3º no permita cubrir las horas vacantes, podrán efectuarse designaciones de personal no perteneciente al establecimiento y en número menor de seis horas.

Art. 6º — A fin de hacer efectiva la rotación de profesores, los directores y rectores de establecimientos de enseñanza media y técnica, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fijarán al personal docente a su cargo, el 30 de Noviembre de cada año, la asignatura y curso que le corresponderá en el año lectivo siguiente, en aquellas materias que por su distribución horaria, dentro del respectivo plan de estudios, permita esa rotación.

Art. 7º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. PERON. — Belisario Gache Pirán.

AUTORIZAN MEDIDAS MUNICIPALES

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1947.
— 26.617|47 —

Vistas estas actuaciones, Expediente Nº 34.784-M-1947 y Nº 39.062-M-1947,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la ratificación dispuesta por Decreto Nº 21.116, del 19 de Julio último, lo es para el decreto municipal número 4978, dictado con fecha 5 de Julio ppdo., relacionado con el ejercicio de la autorización acordada a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el Decreto número 18.988|47, para disponer diversas medidas con respecto a los comerciantes establecidos en los mercados mayoristas intervenidos y a los permisionarios de los mercados municipales de concentración.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.
PERON. — Angel G. Borlenghi.

SE FINANCIAN D... ESCUELAS-FABRICAS

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1947 Decreto Nº 26.936|47

Visto: Lo solicitado por la Secretaría de Trabajo y Previsión, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional ha previsto una inversión de $ m|n. 50.850.000 para la financiación de las distintas obras de construcción y habilitación de las escuelas-fábricas durante el término de la ejecución del Plan Quinquenal;

Que para dar comienzo a dicho Plan se prevé la construcción de 10 Escuelas-Fábricas en la capital e interior del país para el corriente año y comienzo del próximo, con destino a la cual se calcula la suma de $ m|n. 14.400.000.

Que los fondos destinados a las inversiones del Plan de Gobierno que establece la Ley 12.966 en su Artículo 1º no han sido aún puestos a disposición de la citada Comisión Nacional;

Que los recursos que fija el Artículo 42º "in fine" del Título LXXVI de la Ley 12.921 destinados para los gastos de fundación e instalación de nuevos establecimientos o instituciones no previstos en el presupuesto ordinario de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional se calculan para el corriente año en la suma de $ 3.000.000 m|n., pudiendo preverse una recaudación similar para los años siguientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
en Acuerdo de Ministros,
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional para que convenga con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio las operaciones de crédito necesarias para la financiación de la inversión de $ m|n. 14.400.000 prevista para la creación de las 10 escuelas-fábricas a que se refieren los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Dicha operación se hará de acuerdo con las condiciones y garantías que oportunamente se acuerden y será amortizada con imputación al "Fondo de Reserva" que establece el Artículo 42º "in fine" del Título LXXVI de la Ley 12.921 hasta una cuota máxima de $ m|n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) anuales.

Art. 3º — Dicha operación podrá ser liquidada en oportunidad que se asigne a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional los fondos que prevé la Ley 12.966.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Trabajo y Previsión a sus efectos.
PERON. — Angel G. Borlenghi. — Fidel L. Anadón. — Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo. — Humberto Sosa Molina. — Juan Pistarini. — Carlos A. Emery.

CONTRATAN FICHAS PARA EL CENSO

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1947.
— 26.833|47 —

Visto el presente Expediente número 3.103|47, relativo a la contratación de un equipo mecánico y material para usar con el mismo en la compilación estadística del censo del personal practicado por el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 13.839 de fecha 23 de Mayo de 1947, fué aprobada dicha contratación con la firma International Business Machines Cº, por encuadrarse en la excepción prevista por los incisos b) y c) del artículo 47 de la Ley número 12.961;

Que la Contaduría General de la Nación solicita se deje sin efecto la adjudicación efectuada a dicha firma para los renglones Nº 1 y 2 y se reduzca a 300.000 fichas la cantidad que establece el renglón Nº 15, que ascendía originariamente a 1.000.000;

Que la Dirección General de Suministros del Estado, de acuerdo con lo expresado por la Contaduría General de la Nación, sugiere se apruebe el nuevo presupuesto que se solicitara a la firma International Business Machines Cº, para la compilación mecánica de 600.000 "Cédulas Individuales" aproximadamente;

Que la situación planteada se encuadra en el inciso c) del artículo 47 de la Ley Nº 12.961;

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la citada ley y decreto en Acuerdo General de Ministros Nº 17.966 de fecha 24 de Junio de 1947,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA;

Artículo 1º — Anúlase la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 13.839 de fecha 23 de Mayo de 1947, a favor de la firma International Business Machines Cº, para los renglones Nº (1) uno y (2) dos y redúcese a (300.000) trescientas mil fichas la cantidad establecida para el renglón Nº (15) quince.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a contratar con la firma International Business Machines Cº, la compilación mecánica de (600.000) seiscientas mil "Cédulas Individuales", aproximadamente, a razón de (m$n. 335.10563) trescientos treinta y cinco pesos con diez mil quinientos sesenta y tres cien milésimos moneda nacional de curso legal, el millar.

Art. 3º — La presente erogación que asciende a la suma total aproximada de (m$n. 201.063.38) doscientos un mil sesenta y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional de curso legal, se imputará al anexo 6, Inciso 15, Item 3, Partida 1 del Presupuesto General de Gastos del año 1947.

Art. 4º — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que la firma International Business Machines Cº formalice ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el contrato respectivo dentro de los (5) cinco días a contar de la notificación que le formule el mismo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 6º — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.
PERON. — Ramón A. Cereijo.

SUMARIO

Ver página 10

Adquiérense Estaciones Privadas Radioeléctricas de Aeronavegación

LEY Nº 13.007

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1947 — Decreto 27.206|47

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Ratifícase con fuerza de ley los contratos de adquisición de los bienes que componen las estaciones radioeléctricas pertenecientes a las empresas privadas y mixtas de aeronavegación, celebrados entre el gobierno nacional y las compañías Cruzeiro do Sul Limitada, Air France, Sociedad General de Aviación Sociedad Anónima, Pan American Argentina Sociedad Anónima (en representación de Pan American Airways Inc. y Pan American Grace Airways Inc.) y Sociedad Mixta Aviación del Litoral Fluvial Argentino, así como el convenio de cesión de los contratos de trabajo celebrados con la Sociedad Mixta Aeroposta Argentina.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir la suma de dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional (pesos 2.554.495.70 m|n.) en la adquisición de los bienes existentes y hasta la suma de siete millones trescientos veintiséis mil ciento cuarenta y dos pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 7.326.142,98 m|n.) en las adquisiciones que contemplan los programas de mejoras incluídas en los respectivo anexos de los convenios suscriptos.

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de diez millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos con veinte centavo, moneda nacional (m$n. 10.256.600,20) a fin de atender las erogaciones a que dé lugar poner en funcionamiento los equipos previstos en los programas de mejoras de acuerdo a lo estipulado en los convenios de referencia.

Art. 4º — Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir títulos de la deuda pública en la cantidad necesaria para financiar los gastos dispuestos en la presente ley, o, en su defecto, para recurrir en idéntica medida al sistema bancario regido por el Banco Central, dentro de las disposiciones de sus leyes orgánicas.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

J. H. Quijano — Ricardo C. Guardo
A. H. Reales — L. Zavalía Carbó

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Bartolomé de la Colina.

QUEDA CREADO EL SEGURO AERONAUTICO COMERCIAL

LEY Nº 13.004

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1947 — Decreto Nº 27.207|47

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Créase el Seguro Aeronáutico Comercial (S.A.C.) que está integrado por las empresas mixtas de aeronavegación constituídas por los Decretos números 4.157, 11.448, 13.175 y 13.632|946, y las que en el futuro se constituyan en el país y las Líneas Aéreas del Estado (L.A.D.E.).

Art. 2º — El Seguro Aeronáutico Comercial funcionará como entidad aseguradora de los riesgos a cargo de las empresas que lo integran, y estará sujeto al contralor y fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Art. 3º — Podrá, asimismo, contratar seguros con otras entidades o personas comprendidas en el Decreto Nº 21.548|46 de Trabajo Aéreo como también con entidades o personas que hagan aeronáutica de índole no comercial, todo ello en los recaudos y en las condiciones que se establezcan por vía de reglamentación.

Art. 4º — El capital del Seguro Aeronáutico Comercial se constituirá con los remanentes de las primas percibidas, las que deberán ser de costo económico establecidas a un nivel que consulte la necesaria garantía del seguro con las exigencias de las explotaciones comerciales aeronáutica. Las mismas serán fijadas por el directorio, acorde con los resultados económicos de cada ejercicio comercial o período de seguro.

Art. 5º — El Seguro Aeronáutico Comercial será administrado y fiscalizado por un directorio, designado por el Poder Ejecutivo y compuesto de (5) cinco miembros titulares y (2) dos suplentes, que durarán (4) cuatro años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente, representando (1) uno a la Secretaría de Aeronáutica, (1) uno a la Dirección de Aeronáutica Comercial (2) dos (uno de ellos suplente), a la Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.) (2) dos (uno de ellos suplente), a las Sociedades Mixtas de Aeronavegación en el orden interno y las Líneas Aéreas del Estado y (1) uno al Ministerio de Hacienda de la Nación.

Los representantes de la Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.) y de las Sociedades Mixtas de Aeronavegación en el orden interno, serán elegidos de las ternas de funcionarios de las mismas que ellas propongan.

Art. 6º — El directorio por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Comercial, someterá para su aprobación, al Poder Ejecutivo, las normas que regirán el funcionamiento del Seguro Aeronáutico Comercial.

Art. 7º — Autorízase al Poder Ejecutivo a anticipar al Seguro Aeronáutico Comercial hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.), con cargo de reintegro a efectuarse con el (10 %) diez por ciento como mínimo de los remanentes de las primas a capitalizar en cada ejercicio. A tal efecto el Poder Ejecutivo podrá realizar las operaciones de crédito que se considere convenientes.

Art. 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y siete.

J. H. Quijano — Ricardo C. Guardo
Alberto H. Reales — L. Zavalía Carbó

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — Bartolomé de la Colina.

DESTINAN UNA SUMA A SERVICIOS HOSPITALARIOS

LEY Nº 13.006

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1947.
Decreto Nº 26.940|47

Por Cuanto:

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo entregará a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de ocho millones de pesos moneda nacional (pesos 8.000.000 m|n.), con destino a medicina hospitalaria y personal administrativo asistencial de la Capital Federal.

Art. 2º — Dicha suma se distribuirá: el 40 % para aumentar el número de personal subalterno (enfermeros, mucamos, peones) de los hospitales dependientes de la Asistencia Pública; el 35 % para gastos de medicamentos e instrumental; y el 25 % para gastos de víveres, ropa y artículos de bazar.

Art. 3º — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hará la redistribución proporcional tomando por base la actual clasificación de sus hospitales por categorías, de acuerdo con el número de camas y teniendo en cuenta la importancia y necesidad de los mismos.

Art. 4º — Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley, hasta tanto se incluya en el presupuesto general de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

J. H. Quijano — Ricardo C. Guardo
A. H. Reales — L. Zavalía Carbó

[illegible]

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional

Determínanse las Situaciones de Personal Civil del Min. de Guerra

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1947.
— 26.842|47 —

Visto el Expediente Nº 23.583|47 cde. 1 (M.G.), lo propuesto por el señor Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 26.660|947; 26.661|947; 26.662|947; 26.663|947; 26.664|947; 26.665|947; 26.666|947; 26.667|947; 26.668|947; 26.669|947; 26.670|947; 26.671|947 y resoluciones del Ministerio de Guerra de fecha 3 de Septiembre de 1947, se ha regularizado la situación del personal civil que presta servicios en el referido Departamento de Estado, de acuerdo con el escalafonamiento oportunamente aprobado;

Que tal regularización importa un verdadero mejoramiento económico y social para estos servidores ya que al ser colocados en los escalafones, carreras y categorías que les correspondía, aparte de que gozarán de inmediato y en su gran mayoría de un aumento de sueldo, se les presenta para lo sucesivo un porvenir de progreso, en el que avanzarán conforme a sus merecimientos, producción y conducta.

Que el escalafón aprobado se le ha dado una anterioridad al 1º de Enero del corriente año, con intención de que los empleados civiles no pierdan otro año más de gozar de una situación de mejoras, a la que tenían amplio derecho, entendiéndose que con esta medida, se quiere beneficiar a aquellos servidores que continúan prestando sus servicios en la actualidad, con el entusiasmo y dedicación de siempre;

Que en consecuencia, conviene dejar establecido y aclarado debidamente que aquel personal que por renuncia, cesantía o exoneración ha dejado de pertenecer al Ministerio de Guerra, desde el 1º de Enero de 1947 hasta la fecha de los decretos y resoluciones antes mencionados, no es acreedor al beneficio que se acuerda a los actuales servidores dado el carácter retroactivo de esta medida,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Elimínese del escalafón del personal civil del Ministerio de Guerra, aprobado por resolución ministerial del 4 de Junio ppdo., (Boletín Militar Público Nº 1.055), a todo aquel empleado u obrero que como consecuencia de renuncia, cesantía o exoneración, haya sido dado de baja de dicho Departamento de Estado a partir del 1º de Enero de 1947, hasta el 3 de Setiembre del mismo año.

Art. 2º — Elimínese de la regularización dispuesta por los Decretos números 26.660|947; 26.661|947; 26.662|947; 26.663|947; 26.664|947; 26.665|947; 26.666|947; 26.667|947; 26.668|947; 26.669|947; 26.670|947; 26.671|947; y resoluciones del Ministerio de Guerra de fecha 3 de Setiembre de 1947, al personal citado en el artículo precedente.

Art. 3º — Las renuncias o cesantías motivadas por jubilaciones no quedan comprendidas en lo establecido por este decreto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Militar Público, tome nota la Contaduría General de la Nación y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Donan una Bandera al Colegio Militar Mexicano

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1947.
— 26.603|47 —

Visto el Expediente Nº 28.726 (M.G.) lo comunicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, lo informado por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Militar de la Nación [illegible] de la Heroica Colegio de la República de México, durante los cuales se conmemorará el centenario de la epopeya del Colegio Militar de Chapultepec que, en defensa de la soberanía nacional culminó con el sacrificio de los Niños Héroes;

Que dicha celebración constituirá un motivo más para poner en evidencia el alto espíritu de hermandad que anima a las fuerzas armadas de los países de este continente;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por la Embajada de México, en nombre de la Secretaría de Defensa Nacional de su país, para que concurra una delegación del Colegio Militar de la Nación a los actos que en conmemoración del centenario de la epopeya del Colegio Militar de Chapultepec, tendrán lugar a mediados de septiembre del corriente año.

Art. 2º — Desígnase al Teniente D. Eduardo Giana y cadetes del II Año: César Roberto Castro, Eitel Aramis Ferreyra, Augusto César Delgado, Nelso Domingo Actis y Eduardo Carlos Zorzano, del Colegio Militar de la Nación, integrantes de la delegación que representará a dicho Instituto.

Art. 3º — Dónase una Bandera Nacional de seda natural, tamaño reglamentario, con asta de metal, la cual será provista por la Dirección General de Intendencia del Ministerio de Guerra, y entregada como obsequio por dicha delegación, en nombre del Ejército Argentino.

Art. 4º — El Ministerio de Guerra remitirá, en nombre del Ejército Argentino, una nota a S. E. el señor Secretario de Defensa Nacional de la República de México, agradeciendo la invitación formulada.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Publíquese en el Boletín Militar Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Guerra (Comando en Jefe del Ejército).

PERON — Humberto Sosa Molina — Fidel L. Anadón.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Liceo de Señoritas de Córdoba. — Déjase sin efecto nombramiento

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1947.

4.897|47. — Teniendo en cuenta que por Decretos Nº 1.645 de 23 de Enero de 1947 y Nº 1905 de 24 de Enero de 1947 fueron provistas horas de cátedra en una división de 2º año del Liceo de Señoritas de Córdoba ("creación en presupuesto para 1947"); atento que la mencionada división no fué creada en el anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública) del presupuesto para el año en curso;

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto los Decretos Nº 1.645 de 23 de Enero de 1947 y Nº 1.905 de 24 de Enero de 1947, por los que fueran nombrados en el Liceo de Córdoba: María Luisa Irasta Garuffo (Céd. Identidad Nº 119.578, Pol. de Córdoba, en cuatro horas de castellano y tres horas de geografía; y Regina Dominga Pasotti (C. de Identidad Nº 83.001, Policía de Córdoba), en cuatro horas de historia, —debiendo ésta última— volver a revistar como titular de dos horas de geografía en 5º 2ª de la Escuela Normal de Córdoba, de que era titular antes del decreto citado, continuando en disponibilidad —sin goce de sueldo— en dos horas semanales de cátedra.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Colegio Nacional de Junín. — Nómbrase Profesor de Historia

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

4.891|47. — A fin de proveer doce (4-4-4) horas semanales de Historia que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, Profesor de Historia doce horas semanales (4 horas en 1er. año 1ª división; 4 horas en 1er. año, 2a. División y 4 hs. en primer año 3a. división, todas ellas vacantes en el turno de la mañana, por traslado del señor Justo Alvarez Rodríguez), al Abogado y actual titular de la asignatura en ese mismo establecimiento, señor Héctor Asor Blasi (Cl. 1917, D. M. 17, Matrícula 930.547).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Liceos Nacionales de Señoritas Nº 4 y 2 de Capital Federal. — Nómbrase Profesor de Higiene.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

4.892|47. — A fin de proveer seis horas semanales de Higiene que se encuentran vacantes (4 horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y 2 horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2) ambos establecimientos de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, Profesora de Higiene, seis horas semanales (4 horas - 2 horas en 5º año, 4ª división y 2 horas en 5 año, 5ª división, vacantes todas ellas por creación en presupuesto para 1947, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y 2 horas vacantes en 5º año "F", por creación en presupuesto para 1947, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2) ambos establecimientos de la Capital Federal, a la Doctora en Odontología señorita Alcira Rodini Arnaud (Céd. de Identidad Nº 2.071.594, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Escuela Normal Nº 1 y Escuela de Comercio de La Plata. — Nómbrase Profesor de Historia.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

4.893|47. — A fin de proveer diez horas semanales de Historia que se encuentran vacantes (8 horas en la Escuela Normal Nº 1 y 2 horas en la Escuela de Comercio) ambos establecimientos de la Ciudad de La Plata (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, Profesor de diez horas semanales de Historia (8 horas — 4 horas en 2º año "D" y 4 horas en 2º año "E"—, vacantes todas ellas en presupuesto por creación para 1947, en la Escuela Normal Nº 1 y 2 horas en 2º año, vacantes por creación en presupuesto para 1947, en la Escuela de Comercio) ambos establecimientos de la Ciudad de La Plata (Buenos Aires), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia e Instrucción Cívica, señor Oronzio Juan Cuccorese (Cl. 1921, D. M. 15, Matrícula 1.991.849, Céd. de Identidad Nº 1.851.918, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Colegio Nacional y Escuela Nacional Mixta de Junín (Buenos Aires). — Nómbrase Profesor de Instrucción Cívica e Historia.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

4.894|47. — A fin de proveer once horas semanales de cátedra (6 horas de Historia y 5 horas de Instrucción Cívica) que se encuentran vacantes en establecimientos de la Ciudad de Junín (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, Profesor de once horas semanales de cátedra (6 horas de Historia —3 horas en 5º año 1ª división y 3 horas en 5º año 2da. división— y 3 horas de instrucción Cívica en 5.º año 1.ª división, vacantes todas ellas en el turno de la mañana, por traslado del Sr. Justo Alvarez Rodríguez, en el Colegio Nacional de Junín, Buenos Aires, y, 2 horas de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año "A" turno tarde, por traslado del Sr. Pedro L. Quarta, en la Escuela Normal Mixta de esa misma Ciudad), al Abogado señor Antonio Argentino Peralta Peretti (Cl. 1912, D. M. 13, Matrícula 637.924, Cédula de Identidad Nº 90.761, Policía de Santa Fe).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Escuela Nacional de Artes y Oficios de Bella Vista (Corrientes). — Nómbrase maestro de Enseñanza General.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

4.979|47. — Atento que debe proveerse un cargo de Maestro de Enseñanza General que se encuentra vacante en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Bella Vista (Corrientes) y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Bella Vista (Corrientes), a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza General (pesos 200,— doscientos pesos m|n.), vacante por creación, decreto de fecha 3.6|946, al Maestro Normal Nacional señor Isidro Sand (Cl. 1922 - D.M. 29 - M. 1.797.818 — Céd. de Id. Nº 3.106.723 — Pol. de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe). — Nómbrase Profesor de Historia.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

4.993|47. — A fin de proveer siete (4-3) horas semanales de Historia que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe) y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe) —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, Profesor de Historia, siete horas semanales, (4 hs. en 1er. año y 3 hs. en 4º año, vacantes todas ellas por creación), al Abogado señor Adhemar Carlos Sarrach (Cl. 1918 — D.M. 45 — M. 2.779.191).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Industrial Monotécnica N.º 2 — Capital Federal. — Nómbrase Ayudante de Taller.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

5.006|47. — Atento que debe proveerse un cargo de Ayudante de taller que se encuentra vacante en la Escuela Industrial Monotécnica Nº 2 de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Escuela Industrial Monotécnica Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de taller, vacante por creación, al señor Pedro Demichele (Cl. 1910 — D. M. 4 — M. 528.727 — Céd. de Id. número 1.036.738 — Pol. de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero. — Nómbrase Ayudante 1º (Item 1).

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

5.015|47—Expte. Nº 11.894. — Visto este expediente: atento las actuaciones producidas y teniendo en cuenta que por Decreto N.º 26.775 de 2 de Noviembre de 1945 al dejarse sin efecto —a partir de dicha fecha— el decreto de 3 de Setiembre de 1943 por el que se declaró cesante a la señora Josefina Lambert de Corvalán en el cargo de Auxiliar 8º (Secretaria) de la Escuela Normal de Adaptación Regional de Frías (Santiago del Estero), se dispuso que la misma debía ser reintegrada en ocasión de disponerse de vacante en cargo similar o equivalente, y

CONSIDERANDO:

Que por creación en presupuesto para 1947, se halla vacante un puesto de Ayudante 1º (Item 1), en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, titular de un cargo de Ayudante 1º (Item 1), vacante por creación en presupuesto para 1947, a la señora Josefina Lambert de Corvalán (Céd. de Id. número 1.287 - Pol. de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes). — Nómbrase Profesora de Trabajo Manual.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

5.017|47. — A fin de proveer tres horas semanales de Trabajo Manual que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes) y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes) —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, Profesora de Trabajo Manual, tres horas semanales, vacantes en 4º año, en la Profesora con antigüedad al año 1939 en la enseñanza de "Labores y Trabajo Manual" y con Certificado de Competencia en Corte y Confección, señorita Blanca Margarita Wayes (Céd. de Id. número 1.080.357 — Pol. de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Técnica de Oficios de Santa Fe. — Nómbrase Maestro de Tecnología.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

5.021|47. — Atento que debe proveerse un cargo de Maestro de Tecnología que se encuentra vacante en la Escuela Técnica de Oficios de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Escuela Técnica de Oficios de Santa Fe, titular de un cargo de Maestro de Tecnología, —con asignación mensual de trescientos cincuenta pesos m|n. ($ 350). —, vacante por creación en presupuesto para 1947, al señor Domingo Ignacio de Jesús López (Clase 1913, D. M. 2, M. 254.296, Cédula de Id. Nº 125.424, Policía de Santa Fe), quien deberá cesar al propio tiempo, en el puesto de Maestro de Enseñanza General, de que es titular, en ese mismo establecimiento, empleo que se suprime en el inciso de la Escuela.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Dirección General de Administración. — Apruébase licitación pública

Buenos Aires, 21 de Abril de 1947.

10.593|47. — Visto el Expediente número 23.613|946 por el que se tramitan las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 195, realizada el día 12 de Noviembre próximo pasado, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el fin de resolver la provisión de diversos artículos destinados a los talleres de zapatería y escobería de la Cárcel de Tierra del Fuego, durante el año 1947; y

Considerando:

Que la licitación pública de referencia ha sido llevada a cabo de conformidad con todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que las adjudicaciones han sido aconsejadas a favor de la única oferta habida en cuanto al renglón número 10 y al precio económicamente más conveniente, para el resto de los renglones;

Que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Licitación Pública número ciento noventa y cinco (195), segundo llamado, efectuada el día doce (12) de Noviembre próximo pasado, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el objeto de resolver la provisión de diversos elementos necesarios en los talleres de zapatería y escobería de la Cárcel de Tierra del Fuego, durante el año en curso; en consecuencia, las adjudicaciones propuestas cuyo detalle se consigna a continuación:

Presupuesto 1947, Anexo "7", Inciso 29, Partida 4:
a Curtiembres La Federal S. A.

	m$n.
Cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados (465) de vaqueta amarilla para calzado de reclusos, según muestra, el metro cuadrado $ 21.70	10.090.50

Plazo de entrega: treinta (30) días hábiles.

Partida 7.
a M. Seldes:

Ciento cuarenta y cuatro (144) leznas para puntear, según muestra, para zapatero cada una 0.54	77.76
Veinticuatro (24) trinchetas derechas para zapatero, según muestra, cada una $ 1.75	42.00
Doce (12) trinchetas izquierdas para zapatero, según muestra, cada una $ 1.75	21.00
	140.76

Plazo de entrega: quince a veinticinco (15|25) días hábiles, fecha orden.

Partida 14.
a M. Seldes:

Quinientos (500) kilos paja piazabal, Industria Argentina, de veintidós (22), veintiséis (26) o treinta (30) centímetros de largo (a elección), kilo $ 0.79	395.00

Plazo de entrega: quince a veinticinco (15|25) días hábiles, fecha orden.

Art. 2.° — Impútese el importe total de diez mil seiscientos veintiséis pesos con veintiséis centavos moneda nacional de curso legal ($ 10.626.26 m|n. c|l.) en la forma que seguidamente se detalla: diez mil noventa pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 10.090.50 m|n.), al Anexo "7", Inciso 29, Partida 4, y ciento cuarenta pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 140.76 m|n.), al Anexo "7", Inciso 29, Partida 7: y trescientos noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 395.00 m|n), al Anexo "7", Inciso 29, Partida 14, para el Presupuesto del año 1947.

Art. 3.° — Las firmas adjudicatarias elevarán los depósitos efectuados hasta integrar el diez por ciento de garantía exigido en el artículo veintinueve (29) del Pliego de Bases y Condiciones que sirvió de base al acto.

Art. 4.° — Devuélvase con endoso y bajo constancia a las firmas que no han sido motivo de adjudicación, las boletas certificados de sus respectivos depósitos de garantía.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Liceo Nacional de Señoritas N° 3 de la Capital — Nómbrase una Profesora de Francés.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1947.

12.527|47. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Francés que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3 de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3 de la Capital Federal, Profesora de Francés, cuatro horas semanales, vacantes en 4° año "A", turno tarde, por traslado de María Florinda Saraví de Perea Muñoz, a la Profesora Normal en Francés, señora Marta Helena Pajot de Cranwell (Céd. de Id. N° 487.731, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Escuela Nacional de Comercio de La Plata, Bs. Aires. — Nómbrase Profesora de Castellano.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.070|47. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Castellano que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Profesora de Castellano, cuatro horas semanales, vacantes en 1er. año, turno mañana, las dictaba como anexas el señor director José F. Ferrero a la Profesora de Filosofía y Ciencias de la Educación, habilitada para dictar la materia "Castellano" por Decreto de fecha 24|2|944, señora María Stella Berri Molina de Pereda (Céd. de Id. número 501.363, Pol. de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Escuela Normal N.° 1 de La Plata (Bs. Aires). — Nómbrase Profesora de Matemáticas.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.071|47. — A fin de proveer cinco horas semanales de Matemáticas que se encuentran vacantes en la Escuela Normal N.° 1 de La Plata (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal N.° 1 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de Matemáticas, cinco horas semanales, vacantes en 2.° año "D", por creación en presupuesto para 1947, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física y Matemáticas, señorita Edith Nilda Galarza (Céd. de Id. número 544.836, Pol. de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Consejo Nacional de Educación. — Dispónese el Pago de servicios extraordinarios.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.072|47. — Visto: el Expediente número 5.825|D. ADM.|947 por el que el Consejo Nacional de Educación solicita se le autorice para liquidar al personal de esa dependencia, con carácter de excepción, la remuneración correspondiente a los servicios extraordinarios prestados durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año sin la exigencia establecida en el apartado a), artículo 5.° del Decreto N.° 17.089 de 6 de Noviembre de 1946 dictado en Acuerdo General de Ministros; y

Considerando:

Que para abonar los sueldos correspondientes al personal del Consejo Nacional de Educación en los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, de acuerdo con las nuevas asignaciones fijadas en el Presupuesto sancionado para este año de 1947, ha sido necesario realizar trabajos en horas extraordinarias sin excluir los sábados, domingos y en algunas oportunidades hasta en horas de la noche;

Que tal situación y la eficacia y rapidez con que fué llevada a cabo la tarea, permitiendo regularizar el pago de cuarenta y cuatro mil (44.000) empleados de dicha Repartición, justifican una excepción al Decreto N.° 17.089 de 6 de Noviembre de 1946, dictado en Acuerdo General de Ministros, en cuanto se refiere únicamente al apartado a) del artículo 5°;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Consejo Nacional de Educación, como caso de excepción, a liquidar al personal que haya trabajado en horas extraordinarias durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año en el ajuste y pago de los sueldos de los empleados de esa Repartición, los servicios extraordinarios correspondientes, hasta la suma de treinta mil trescientos sesenta y seis pesos moneda nacional (m$n. 30.366.—), sin la exigencia a que se refiere el apartado a) del artículo 5.° del Decreto número 17.089 de 6 de Noviembre de 1946, dictado en Acuerdo General de Ministros, cuyo importe deberá atenderse con el crédito asignado a la Partida 1, Item 2, Inciso 3.° (Eventuales, imprevistos, servicios extraordinarios y reintegro de gastos al personal) del Anexo 8 (Consejo Nacional de Educación) del Presupuesto General aprobado para este año de 1947, por las Leyes Nros. 12.931 y 12.932.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Universidad Nacional de La Plata. — Refuérzase subsidio

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.073|47. — Considerando:

Que es imprescindible reforzar el subsidio acordado a la Universidad Nacional de La Plata por el Gobierno Nacional a efectos de que pueda cumplimentar los Decretos Nros. 2015|43 y 24.815|45, referentes al pago de bonificaciones por mayor costo de vida y salario familiar respectivamente;

Que se ha estimado en la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 220.000) el importe necesario para que la Universidad Nacional de La Plata proceda a abonar los beneficios que conceden los decretos citados precedentemente;

Que el presupuesto general de la Nación para el corriente año de 1947, asigna en el Anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública), Inciso 20 —Asignaciones Diversas— crédito suficiente en su Partida 1, para la atención de los pagos de referencia;

Que el artículo 15.° de la Ley N° 12.931 autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar modificaciones de presupuesto, siempre que no se alteren los montos totales asignados para los rubros de "Sueldos y Jornales" y "Otros Gastos";

Que la modificación de presupuesto que corresponde efectuar en este caso, si bien altera los totales de dichos rubros, se ajusta en su finalidad a la citada disposición de ley, toda vez que, específicamente, el importe que se rebaja de la referida partida 1 —"para atender el pago de bonificaciones por mayor costo de vida y salario familiar"— será aumentado, con el mismo propósito, para la Universidad Nacional de La Plata.

Por ello, a efectos de no comprometer nuevas erogaciones con cargo a Rentas Generales para regularizar la situación planteada al personal de la mencionada Universidad y atento lo propuesto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la forma que a continuación se indican los incisos, items y partidas del Anexo 7 — (Justicia e Instrucción Pública) del Presupuesto General aprobado para este año de 1947 por las Leyes Nros. 12.931 y 12.932, créditos ordenados y distribuídos por Decreto N.° 2.292, de fecha 29 de Enero ppdo., modificado por el similar N.° 4.008 del 15 de Febrero último:

INCISO 20.°

Asignaciones Diversas

	Crédito vigente	Modificaciones m$n. al año	Crédito definitivo
Inciso 20 — Asignaciones diversas ..	3.170.000		
Partida 1 — Para atender el pago de bonificaciones por mayor costo de vida y salario familiar (Decretos 2.015|43 y 24.815|45)	3.000.000	— 220.000	2.780.000
Total Inciso 20	3.170.000	— 220.000	2.950.000
Inciso 42 — Subsidios, Item 6, Subsidios Universitarios	48.285.541	+ 220.000	48.505.541
Universidad Nacional de La Plata ..	7.986.376	+ 220.000	8.206.376
Subsidio Universitario (inclusive institutos anexos)	7.001.609	+ 220.000	7.221.609
Total Inciso 42	51.863.973	+ 220.000	52.083.973

Los items y partidas que no se mencionan no modifican.

Art. 2.° — La Universidad Nacional de La Plata destinará la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 220.000) a que se refiere la modificación de presupuesto que antecede para regularizar los pagos correspondientes al cumplimiento de los Decretos Nros. 2.015|43 y 24.815|45 (bonificación por mayor costo de vida y salario familiar).

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. A. Cereijo.

Esc. Industrial N.° 2, Ing. Luis A. Huergo. — Nombran un Aux. 8.°

Buenos Aires 14 de Mayo de 1947.

13.079|47. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—,
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial N.° 2 "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 8.° (celador) —con asignación mensual de doscientos pesos m|n. ($ 200.—)—, al Bachiller señor Jorge A. Cociolo (Cl. 1923, D. M. 2, M. 4.210.884), en reemplazo del señor Germán Osvaldo López (Cl. 1918, D. M. 2, M. 418.025), cuyo nombramiento —en ese puesto— no se confirma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca. — Nombran Profesora de Inglés.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.080|47. — A fin de proveer ocho (4-4) horas de Inglés que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca, Profesora de Inglés, ocho horas semanales, vacantes en 1er. año y 4° año, por traslado de Dolores Correa de Cordillo Bustos, a la Profesora de Inglés señora María Aleira Herrera de Saadi (Céd. de Id. N° 3407, Policía de Catamarca).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Liceo Nacional de Señoritas de San Juan. — Nombran un Profesor de Geografía.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.081|47. — A fin de proveer dos horas semanales de Geografía que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan, Profesor de Geografía, dos horas semanales, vacantes en 3° año, por creación en presupuesto para 1947, al Profesor de Geografía con antigüedad en la enseñanza de la materia al año 1933, señor Carlos Alberto Pinto (Cl. 1897, D. M. 49, M. 3.113.850, Céd. de Id. N° 36873, Policía de San Juan).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Escuela Nacional de Comercio N° 4 de la Capital Federal. — Nómbrase un Auxiliar Sexto.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.082|47. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 6° (Item 1) que se encuentra vacante en la Escuela Nacional de Comercio N° 4 de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio N° 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 6° (Item 1), —con asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m|n. ($ 250), vacante por creación en presupuesto para 1947, a la señora Betty Villalba de Naumann (Cédula de Id. N° 18.834, Policía de Santiago del Estero-.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). — Nombran un Profesor de Dibujo.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.083|47. — A fin de proveer dos horas semanales de Dibujo que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe) y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), Profesor de Dibujo, dos horas semanales, vacantes en 2° año "B", por creación en presupuesto para 1947, al Profesor de Dibujo con antigüedad en la enseñanza de la materia al año 1936, señor Carlos Ricardo Merlo (Cl. 1895, D. M. 37, M. 2.440.614, Céd. de Id. 3418, Policía de Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). — Nombran Profesora de Castellano.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.084|47. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Castellano que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe) y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), Profesora de Castellano, cuatro horas semanales vacantes en 2° año "B", por creación en presupuesto para 1947, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora Gladys Nora Vallejos de Piacenza (Cédula de Id. N° 83.511, Policía de Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Colegio Nacional N° 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal. — Aceptan la renuncia de dos Profesores.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.085|47. — Visto las renuncias presentadas por los Profesores del Colegio Nacional N.° 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, señores Arturo Vázquez Cey y Alfredo José Meroni,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase las renuncias presentadas por los Profesores del Colegio Nacional N° 1 "Bernardino Rivadavia", de la Capital Federal, señores Arturo Vázquez Cey (Cl. 1888, D. M. 4, M. 467.776) y Alfredo José Meroni (Cl. 1890, D. M. 4, Matrícula 456.401), en doce horas de Castellano (en 1° 1°, 3° 2° y 3° 4°, mañana) y en doce horas, de Historia (3° 2°, 3° 3° y 3° 4°, tarde), respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano. — Acéptase renuncia de un Auxiliar 1°.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.086|47. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor César E. Sáenz Cassinelli (Cl. 1919, D. M. 1, Matrícula 415.255, Céd. de Id. N° 1.399.932, Policía de la Capital Federal), con cargo de Auxiliar 1° (Item 1), con asignación mensual de trescientos setenta y cinco pesos m|n. ($ 375), de que es titular en la Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano (Ley 12.334).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anotese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Consejo Nacional de Educación. — Escuelas para adultos y anexas a los Regimientos. — Nómbrase Preceptores.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.117|47. — Atento que deben proveerse los cargos de Preceptores que se encuentran vacantes en las Escuelas para Adultos y Militares anexas a los Regimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en las Escuelas Primarias anexas a los Regimientos, que a continuación se indican, titulares de un cargo de Preceptor de 8a. categoría, —con asignación mensual de doscientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 225.—)—, a los siguientes maestros normales nacionales, señores César Augusto Máximo Sánchez Aguiar (Mat. N.° 3.137.979, D. M. 49, Cl. 1912, Céd. de Ident. N.° 9.415, Pol. de San Juan), para la Escuela Primaria N.° 15 anexa al Regimiento 22 de Infantería de Montaña: Andrés Atilio Roverano (Mat. número 3.171.757, D. M. 36, Cl. 1925), para la Escuela Primaria N.° 142, anexa al Regimiento 2 de Artillería a Caballo; José Marcelo Lucero (Mat. número 6.775.015, D. M. 50, Cl. 1924), para la Escuela Primaria N.° 115, anexa al III Batallón del Regimiento 23 de Infantería de Montaña; Darwin Angel Clara (Mat. N.° 561.599, D. M. 4, Cl. 1916, Céd. de Ident. N.° 1.651.366, Pol. de la Cap.), para la Escuela Primaria N.° 36 anexa al Regimiento 1 de Artillería Montada Reforzado; Pedro Enrique Roveda (Mat. N.° 1.250.045, D. M. 22, Cl. 1905), para la Escuela Primaria N.° 123, anexa al Grupo 9 Antiaéreo Liviano; Enrique Alfredo Orueta (Mat. N.° 459.470, D. M. 4, Clase 1907, Céd. de Ident. N.° 569.379, Pol. de la Cap.), para la Escuela Primaria N.° 63 anexa a la Base Naval de Río Santiago; Víctor Miguel Mercado (Mat. N.° 2.530.014, D. M. 39, Clase 1915), para la Escuela Primaria número 71, anexa a la Cárcel de Resistencia (Chaco); José Nicolás La Rocca (Mat. N.° 254.649, D. M. 2, Cl. 1913, Céd. de Ident. N.° 1.306.901, Pol. de la Cap.), para la Escuela Primaria número 44, anexa al 1 Grupo de Artillería de Montaña; Arturo Alberto Cis (Mat. N.° 1.979.206, D. M. 31, Clase 1920), para la Escuela Primaria número 8, anexa al 3. Batallón de Zapadores; Agustín Gastón Robas (Mat. N.° 1.783.086, D. M. 29, Cl. 1914), para la Escuela Primaria N.° 102, anexa al Regimiento 28 de Infantería; Arturo Armando Ferreyra (Mat. N.° 5.675.059, D. M. 28, Cl. 1924), para la Escuela Primaria N.° 54, anexa al 4. Destacamento de Zapadores; Juan Antonio Espinosa (Mat. N.° 5.675.064, D. M. 28, Cl. 1924), para la Escuela Primaria N.° 146, anexa al Regimiento 11 de Caballería y Osvaldo Luis Rezzani (Mat. N.° 0.774.356, D. M. 15, Clase 1909), para la Escuela Primaria número 76, anexa al Regimiento 4 de Caballería.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Dirección General de Institutos Penales. — Indúltase penado

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.122|47. — Visto el Expediente número 152, relacionado con el indulto del penado Francisco Serrano Ruiz (ficha 10-825), en atención que el Instituto de Clasificación de la Dirección General de Institutos Penales, de conformidad a lo que dispone el artículo 2.° del Decreto N.° 18.811 de 6 de Diciembre de 1938, manifiesta que el recurrente puede ser reincorporado a la vida social, en virtud de haber desaparecido su peligrosidad y considerando que se trata de un delincuente primario, que ha observado ejemplar conducta en el penal donde está alojado y a que se ha producido el informe judicial correspondiente.

El Presidente de la Nación Argentina—, usando de la facultad que le confiere el art. 86, inc. 6.° de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.° — Indúltase de la parte de pena que aún le falta cumplir al penado Francisco Serrano Ruiz (ficha 10.825).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Colegio Nac. de Goya (Ctes.). — Déjase sin efecto el Dto. N.° 10.068|47.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

13.176|47. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 10.068 de 17 de Abril de 1947, por el que se designara Auxiliar 8.° (Secretario-Tesorero), con asignación mensual de doscientos pesos m|n. ($ 200.—), en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), al señor Mario Vicente Charlo Aliverti (Cl. 1909, D. M. 29, Mat. 1.769.149, Céd. de Ident. número 100.435, Pol. de Corrientes).

Art. 2.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 7.962 de 25 de Marzo de 1947, por el que se dispuso la cesantía de la señorita Clara Giorgetti (Céd. de Ident. N.° 105.961, Pol. de Corrientes), en el cargo de Auxiliar 8.° (Secretaria-Tesorera), con asignación mensual de doscientos pesos m|n. ($ 200), en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), quién deberá volver a revistar como titular del mencionado empleo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Insp. Gral. de Justicia. — Apruébase reformas introducidas a estatutos de una Sociedad, previo cumplimiento al Art. 295 del C. de Comercio.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.546|47. — Visto el Expediente N.° 3.055|947, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida al estatuto de la sociedad "Carlos A. Fossatti y Cía., Sociedad Anónima Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento cuarenta y cinco (145), la reforma introducida al art. 12 del estatuto de la sociedad "Carlos A. Fossatti y Cía., Sociedad Anónima Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos", por la asamblea celebrada el 3 de Enero de 1947.

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Insp. Gral. de Justicia. — Apruébanse reformas introducidas en estatutos de una Sociedad, previo cumplimiento al Art. 295 del C. de Comercio.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.547|47. — Visto el Expediente N.° 3.157|947, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Rhodiaseta Argentina, Sociedad Anónima

para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados'' y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento setenta y una vuelta (171 vta.) a ciento setenta y dos (172), la reforma introducida al Art. 14 del estatuto de la sociedad ''Rhodiaseta Argentina, Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados'', por la asamblea celebrada el 27 de Febrero de 1947.

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la C. Federal. — Promuévese personal.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.559|47. — Visto este Expediente (2a. 3|947); atento que en el anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública) del presupuesto para 1947 ha sido creado —dentro del Item 1 del inciso correspondiente al Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal—, un cargo de Auxiliar 2.° ($ 350.—), eliminándose un puesto de Auxiliar 8° ($ 200); teniendo en cuenta que corresponde confirmar en sus nuevas asignaciones al personal de ese Instituto que, por tal motivo, modifican su situación de revista; y, de conformidad con lo propuesto por la Dirección del citado establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal —con antigüedad al 1.° de Enero de 1947—, al siguiente personal: a Auxiliar 2.° (Secretaria) —cargo creado en el anexo 7 del presupuesto para 1947 con asignación mensual de trescientos cincuenta pesos m|n. ($ 350)—, a la actual Auxiliar 6.°, Item 1, con asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m|n. ($ 250), señorita Aeola Zubiaur (Céd. de Ident. N.° 307-741, Pol. de la Capital Federal); y, en su reemplazo, a la actual Auxiliar 8.° (Item 1), con asignación mensual de doscientos pesos m|n. ($ 200)—, cargo que se suprime—, señorita Josefa Labrano (Céd. de Ident. N.° 949-491, Pol. de la Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Permuta de empleados

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.560|47. — Visto la nota que antecede por la que los señores, Juan Manuel Pérez Rueda y Eduardo Oscar Morán, solicitan permuta de sus respectivos empleos,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el señor Juan Manuel Pérez Rueda (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. 1.738.122, Céd. de Ident. número 1.657.336, Pol. de la Capital Federal), pase a ocupar un cargo de Auxiliar 8.° (Celador), en el Colegio Nacional N.° 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, en sustitución del señor Eduardo Oscar Morán (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.225.096, Céd. de Ident. N.° 2.538.833, Pol de la Capital Federal), cesando como Auxiliar 8.° (Item 1) en la Dirección General de Estadística y Personal del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, cargo éste del que tomará posesión el Sr. Morán.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná. — Confírmase personal.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.561|47. — Vistos estos expedientes (A-55|947 y 1a. 12|947); teniendo en cuenta que en el anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública) del presupuesto para 1947 han sido transformados, dentro del Inciso del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos) con Escuela Normal Anexa, tres empleos de Auxiliares 8° (Item 1) en dos de Auxiliares 2° (Item 1) y uno de Auxiliar 6° (Item 1); y, atento la necesidad de confirmar en sus nuevas asignaciones al personal titular de los cargos de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Confírmase —con antigüedad al 1° de Enero de 1947— en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos) con Escuela Normal Anexa, al siguiente personal: — Horacio Antonio Aspillaga (Cl. 1913 — D.M. 32 — Matrícula 2.057.218) en el puesto de Auxiliar 2° (Tesorero - Contador), con asignación mensual de trescientos cincuenta pesos m|n. ($ 350,—); — Ezequiel José Yakoneic (Cl. 1899 — D.M. 32 — Matríc. 2.016.634) en el cargo de Auxiliar 2° (Secretario de la Escuela Normal anexa), con asignación mensual de trescientos cincuenta pesos m|n. pesos 350,—); — y Estela A. Aurelo de Torreaday (Céd. de Id. N.° 10.709 Pol. de Paraná), en el puesto de Auxiliar 6° (Pro-Secretaria del Instituto), con asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m|n. ($ 250,—); quienes revistan —a la fecha— como Auxiliares 8° (Item 1), con asignación mensual de doscientos pesos m|n. ($ 200,—).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Colegio Nacional N° 6 ''Manuel Belgrano''. — Traslado de Profesoras.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.562|47. — Visto este expediente (2a. 40|947); atento lo solicitado por las profesoras María Matilde Yofré de Ruibal y Susana Clara Isolina Piñero Pico de Arce,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Que la señora María Matilde Yofré de Ruibal (Céd. de Identidad N° 2.247.350 Pol. de la Capital Federal), pase a dictar tres horas semanales de Canto en la Escuela de Comercio N° 6 de la Capital Federal, en 1er. año, 3a. división; en 2° año, 1a. división y en 1er. año, 1a. división; en reemplazo de la señora Susana Clara Isolina Piñero Pico de Arce (Céd. de Id. N° 745.407 Pol. de la Capital Federal), cesando en cuatro horas semanales de Música y Canto de que es titular en el turno de la tarde del Colegio Nacional N° 6 ''Manuel Belgrano'' de la Capital Federal (en 1er. año, 8a división; en 3er año, 5a. división y en 4° año, 6a. división), tareas esta de la que tomará posesión la Sra. de Arce.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General de Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Nacional de Artes y Oficios de Añatuya, Santiago del Estero. — Aclárase el nombre a un docente.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.563|47. — Visto este expediente (E. 41|947) y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto de fecha 24 de Noviembre de 1936, por el que fué designado titular del cargo de Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Añatuya (Santiago del Estero) el señor Ramón Ylamendi, que el verdadero nombre de esta persona es Ramón Ilamendi, según libreta de enrolamiento Cl. 1901 D.M. 32, Matrícula N° 2.036.263.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Normal Mixta de Mercedes S. Luis, aclárase el nombre de un Docente,

Buenos Aires, 17 Mayo 1947.

13.564|47. — Visto este expediente (E 153|947), y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 1481 de fecha 22 de enero de 1947, por el que se designó en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), Profesora de cuatro horas semanales de Historia a la señorita Hermedi Lucía Gargiulo, que el verdadero nombre de esta persona es Herminde Lucía Gargiulo, según cédula de identidad N.° 18.317, extendida por la Policía de Mercedes — San Luis.

Artículo 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — B. Gache Pirán.

Colegio Nacional de Mar del Plata, Aclárase el nombre de una docente,

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.565|47. — Visto este expediente (E. 182|947), y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 24.162 de fecha 31 de diciembre de 1946, por el que se designó a la señorita Teresa Marcaida profesora de tres horas semanales de Literatura en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), que el nombre completo de está persona es Teresa Haydee Marcaida, según su partida de nacimiento y cédula de identidad N.° 1767086, expedida por la Policía de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Nacional de Comercio N.° 3, Capital Federal. Aclárase el nombre de un docente.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.566|47. — Visto este expediente (E. 143|947), y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1°. — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 9855 de fecha 3 de mayo de 1945, por el que se designó al señor Eduardo Clemente Cansino titular de un cargo de Ayudante de Gabinete en la Escuela Nacional de Comercio N.° 3, de la Capital Federal, que el verdadero nombre de esta persona es Eduardo Clemente Caucino, según su libreta de enrolamiento Clase 1902, D. M. 1, Mat. 67.552.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. G. Pirán.

Escuela para Adultos N.° 5 del Consejo Escolar IV del Consejo N. de Educación. Acéptase renuncia de Profesor de Dactilografía.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.570|47. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—.

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Atilio García Mellid (Cl. 1901 — D.M. 4 — M. 504.737 — Céd. de Id. N.° 143.410 Pol. de la Capital Federal), al cargo de Maestro especial de dactilografía de que es titular en la Escuela para Adultos N.° 5, del Consejo Escolar IV°, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Escuela N.° 22 del Consejo Escolar XVII. Acéptase renuncia.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.571|47. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la señora Alicia Cazamajou de Gobeer (Céd. de Id. N.° 1845174 Pol. de la Capital Federal), al cargo de Maestra de grado de que es titular en la Escuela N.° 22 del Consejo Escolar XVII, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Consejo Nacional de Educación. Acéptase renuncia de auxiliar 6°.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.572|47. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase con antigüedad al 22 de febrero de 1947, la renuncia presentada por el señor Carlos Benjamín Gadea (Cl. 1919. D. M. 30. M. 1806290 — Céd. de Id. N.° 2326529 Pol. de la Capital), al cargo de Auxiliar 6° (Item 1), con asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m|n. ($ 250. —), de que es titular en el Consejo Nacional de Educación.

Art. 2°). — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Escuela N° 1 del Consejo Escolar VII de Capital Federal. — Déjase cesante a un Auxiliar 8° (portero).

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.567|47. — Visto este Expediente (C. 75|947); teniendo en cuenta que de las actuaciones producidas resulta que el señor Ricardo Emilio Tortosa, portero de la Escuela N° 1 del Consejo Escolar VII, como consecuencia de sus reiteradas inasistencias injustificadas, se ha colocado en la situación prevista por el art. 48 del Reglamento de Licencias, del 23 de Agosto de 1946.

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1°. — Declárase cesante al Auxiliar 8° (portero) de la Escuela N° 1 del Consejo Escolar VII", señor Ricardo Emilio Tortosa (Cl. 1919 — D. M. 63 — M. 3.235.523 — Céd. de Id. N° 2.035.006, Pol. de la Capital Federal), por hallarse comprendido en la situación prevista por el artículo 48° del Reglamento de Licencias, del 23 de Agosto de 1946.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Normal de Goya (Corrientes). — Déjase sin efecto un nombramiento. (Decreto N° 3.299|46).

Buenos Aires 17 de Mayo de 1947.

13.568|47. — Visto este Expediente (2a. 65|946); teniendo en cuenta **lo** solicitado por el señor profesor Juan R. Gómez y las informaciones producidas; atento que para dejar solucionada en forma definitiva la situación de revista de dicho docente, correspon-

de dejar sin efecto el Decreto de 7 de Febrero de 1946 (N° 3.299), toda vez que el mismo afecta un grupo de seis horas semanales de Didáctica, que figuran en el Decreto de Reajuste de profesores de la Escuela Normal de Goya (Corrientes); de 6 de Abril de 1946, situación ésta que debe mantenerse.

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1°. — Déjase sin efecto el Decreto N° 3.299, de fecha 7 de Febrero de 1946, por el que se le designó al Médico señor Juan Ramón Gómez (Cl. 1903 — D. M. 29 — M. 1.771.398), tres horas semanales de Ciencias Biológicas en 2do. año "B" de la Escuela Normal de Goya (Corrientes), en sustitución de seis horas semanales de Didáctica que dictaba en la misma Escuela, por figurar en el Reajuste de profesores, de fecha 6 de Abril de 1946, estas seis horas semanales; debiéndose, en consecuencia, mantenerse la situación de revista derivada de este último Decreto (6|4|46).

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Museo Nacional de Bellas Artes. — Acéptase renuncia de Auxiliar 5°

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.569|47. — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1°. — Acéptase la renuncia presentada por la señora Aurora Grebel de Freire (Céd. de Id. número 1.795.317, Pol. de la Capital Federal), al cargo de Auxiliar 5° (Item 1), con asignación mensual de doscientos setenta y cinco pesos m|n. ($ 275), de que es titular en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela N.° 25 del Consejo Escolar N.° 13. Acéptase la renuncia de un maestro de grado.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.—

13.573|47 — Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Albo Alberto Montesano (Clase 1914, D. M. 4, M. 558.036), al cargo de Maestro de grado de que es titular en la Escuela N.° 25 del Consejo Escolar 13, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.°: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON, Belisario Gache Pirán.

Esc. N. 2 del Consejo Escolar 11 dep. del Consejo Nac. de Educación. Acéptase renuncia de maestra de grado.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.—

13.574|47.—Visto la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Arminda Pippo (Céd. de Id. N.° 239.434 Pol. de la Capital Federal), al cargo de Maestra de grado de que es titular en la Escuela N.° 2 del Consejo Escolar 11, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Dirección General de Administración. Pase de un Auxiliar 8.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.—

13.575. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el Auxiliar 8.° (Item 1), con asignación mensual de doscientos pesos m|n. ($ 200), Sr. Sergio Federico Castro Espeche (Cl. 1922-D. M. Compl. Matríc. 1.817.864), en la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción, pase a desempeñar un cargo análogo en el Museo Nacional de Bellas Artes, vacante por ajuste en 1947, cesando en aquél.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Museo Argentino de Ciencias Naturales, Bernardino Rivadavia

Nómbrase y confírmase personal

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.—

13.576|47—Teniendo en cuenta que corresponde ajustar la situación de revista del personal del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" al nuevo presupuesto asignado por anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública) del presupuesto para 1947;

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.°—Nómbrase en el Item 1 (Personal Administrativo y Técnico Profesional), del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia": — Oficial 5.° (con asignación de setecientos pesos m|n. — $ 700 — mensuales) a la señorita María Ernestina Uranga Imas (Céd. Id. N.° 1.936.186 — Pol. Cap. Fed.-, y, Oficial 9.° (con asignación de quinientos pesos m|n. — $ 500 — mensuales) al señor José María Martínez (Cl. 1924 D. M. 2-M. 4.213.590, Céd. Id. N.° 2.326.517 — Pol. Cap. Fed.), ambos con antigüedad al 1.° de Enero de 1947.

Art. 2.°: Confírmase en el Item 2 (Personal obrero y de maestranza- del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" — con antigüedad al 1.° de Enero de 1947.— al siguiente personal: — Auxiliares 4.° (con asignación de trescientos pesos — $ 300 m|n. mensuales) — un cargo cada uno — a Antonio López De Gamarra (Cl. 1910-D. M. 17-M. 919.409) Domingo Citino (Cl. 1876 D. M. 4-M. Pol. Cap. Fed.), — Juan Humberto Jo [illegible] 1.800.709 — Cédula Id. N.° 1.434.2[illegible] José Morresi (Cl. 1892-D. M. 1-M. 413.226, Céd. Id. N.° 986.922-Pol. Cap. Fed.), — y Eduardo Oliveto (Cl. 1917 D. M. 1-M. 152.127. Céd. Id. N.° 1.555.247-Pol. Cap. Fed.); — Auxiliares 6.° (con asignación de doscientos cincuenta pesos — $ 250 — m|n. mensuales) — un puesto cada uno — a Antonio Macarol (Cl. 1966-D. M. 4. M. 429.631, Céd. Id. N.° 1.272.960, Pol. Cap. Fed.- y Juan Ranza (Cl. 1893 D. M. 1-M. 27.825), — y, Auxiliar 7.° (con asignación de doscientos veinticinco pesos m|n. — $ 225 — mensuales), a Víctor Juan Albi (Cl. 1912-D. M. 1-M. 114.047, Céd. Id. N° 1.711.298-Pol. Cap. Fed.).

Art. 3.°: Confírmase en el Item 3 (Personal de servicio) del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" — con antigüedad al 1.° de Enero de 1947—al siguiente personal: — Auxiliar 2.° (con asignación de trescientos cincuenta pesos m|n. — $ 350 — mensuales) al señor Luis Salvador Alfonso Chillida (Cl. 1890-D. M. 2. M. 421.768, Céd. Id. N.° 335.695 Pol. Cap. Fed.), — Auxiliar 4.° (con asignación de trescientos pesos m|n. — $ 300 — mensuales- a Tomás Ascanio (Cl. 1902. D. M. 3. M. 282.780, Céd. Id. N.° 347.422-Pol. Cap. Fed.), y, Auxiliares 6.° (con asignación de doscientos cincuenta pesos — $ 250 — m|n. mensuales) — un puesto cada uno — a Sarkis Ibrahim (Cl. 1896, D. M. 1-M. 106.574, Céd. Id. N.° 186.246 Pol. Cap. Fed.) y Antonio María Donato Capo (Cl. 1912-D. M. 4-M. 546.078).

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Escuela Nacional de Comercio N.° 7 de la Capital Federal. — Nómbrase profesor de Inglés.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.578|47. — A fin de proveer seis (3—3) horas semanales de Inglés que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio N.° 7 de la Capital Federal, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio N.° 7 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Inglés (tres en 2.° año — 4a. división y tres en 5.° año — 3a. división, turno mañana) —vacantes por creación en presupuesto para 1947—, a la Profesora Normal en la especialidad señorita Esther Capdevielle (Céd. de Id. N.° 2771010, Pol. de Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Juzgado Letrado de S. Cruz. — Nómbrase Defensor de Menores

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.588|47. — Encontrándose vacante el cargo de Defensor de Menores, Pobres Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Letrado de Santa Cruz, —y en mérito a lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Letrado de Santa Cruz el doctor Guillermo Vicente Pérez del Viso (M.I. N.° 2.388.249 — D.M. 26 — Cl. 1918 — Céd. Ident. N.° 184.945 Pol. de Córdoba).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Inspección General de Justicia. — Concédese personería jurídica a una asociación.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.697|47. — Visto el expediente N.° 3.450|947, en el que se solicita personería jurídica para la "Asociación Israelita de Beneficencia, de Resistencia", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del art. 33 — inc. 5.° del Código Civil y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación Israelita de Beneficencia de Resistencia", constituída en la ciudad de Resistencia, Territorio Nacional del Chaco el 7 de Setiembre de 1936; y apruébase su estatuto de fojas veintinueve (29) a treinta y cinco (35), con las modificaciones de fojas treinta y ocho (38) a treinta y nueve (39).

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Inspección General de Justicia. — Apruébanse reformas introducidas en los estatutos de una asociación.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.698|47. — Visto el expediente N.° 3.836|947, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Wagneriana de Buenos Aires", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas noventa y dos y vuelta (92 y vta.), la reforma introducida al art. 4.° del estatuto de la "Asociación Wagneriana de Buenos Aires", por la asamblea celebrada el 15 de Abril de 1947.

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase funcionamiento como Sociedad Cooperativa, a una sociedad.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.699|47. — Visto el expediente N.° 3.303|47, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Agrícola — Santa Sylvina, Algodonera, Limitada", y los dictámenes favorables de la División de Cooperativas de la Secretaría de Industria y Comercio y de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388 y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la primera de las reparticiones nombradas y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5.° de la Ley 11.388, a la sociedad "Cooperativa Agrícola — Santa Sylvina — Algodonera, Limitada", constituída en la localidad de Santa Sylvina, Territorio Nacional del Chaco, el 8 de Julio de 1946; y apruébase su estatuto de fojas veinticuatro (24) a treinta y uno y vuelta (31 y vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve (49).

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Industria y Comercio a sus demás efectos.

PERON. — B. Gache Pirán.

Inspección General de Justicia. — Autorízase a funcionar como Sociedad Cooperativa, a una sociedad.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.700|47. — Visto el Expte. N.° 5.459|946 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Yanapai" Sociedad Cooperativa de Crédito y Asistencia Social Limitada" y los dictámenes favorables de la División de Cooperativas de la Secretaría de Industria y Comercio y de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388 y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por las reparticiones nombradas y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5.° de la Ley 11.388 a la sociedad "Yanapai — Sociedad Cooperativa de Crédito y Asistencia Social Limitada", constituída en esta Capital el 17 de Junio de 1944, y apruébase su estatuto de fojas cincuenta (50) a sesenta y dos (62), con las modificaciones de fojas setenta y tres (73) y ochenta y cuatro y vuelta (84 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Industria y Comercio a sus demás efectos.

PERON. — B. Gache Pirán.

Inspección Gral. de Justicia. — Apruébase previo cumplimiento del Art. 295 del C. de Comercio, las modificaciones introducidas a los estatutos de una sociedad.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

13.701|47. — Visto el expediente N.° 3.132|947, en el que se solicita aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda., S.

A.", que en lo principal consisten en ampliar el objeto social y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ochenta y ocho (88) a ochenta y nueve (89), con las modificaciones de fojas ciento uno y vuelta (101 y vta.), las reformas introducidas por la asamblea celebrada el 26 de Diciembre de 1946, en el estatuto de la sociedad "Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía. Ltda. S. A.", la que, conforme al nuevo art. 1.°, en lo sucesivo se denominará "Justo Hnos. & Cía., S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera (C. I. F. I. G.)". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de Enero de 1932 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Esc. Normal de Profesoras de Rosario Aclárase nombre a una educacionista.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.921|47. — Visto este expediente (E. 354|947) y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 6492 de fecha 12 de Marzo de 1947, por el que fué designada en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado, la señora María Elena Firmat de De León, que el verdadero nombre de esta persona es María Elena Elmira Firmat de De León (Céd. de Id. N.° 301.454, Pol. de Rosario Santa Fe).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Cgio. Nac. N.° 1 B. Rivadavia Modifica el Dto. N.° 17.824|47.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.924|47. — Vistos

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.°: Hágase saber a quienes corresponda con referencia al decreto N.° 17.824 de fecha 23 de Junio de 1947, que las horas semanales de Educación física que dictaba en el Colegio Nacional N.° 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, el Profesor Jorge Homero Molli (Cl. 1905 — D. M. 1-M. 60.197), quien por el mismo decreto pasa a dictar dos horas de Escritura y dibujo lineal en el Colegio Nacional N.° 6 "Manuel Belgrano" y una hora de Caligrafía en la Escuela de Comercio N.° 5, ambos establecimientos de la Capital Federal, eran diez (10) y no doce (12), como se mencionara; quedando, en consecuencia, en disponibilidad — sin goce de sueldo — en siete (7) y no en nueve (9), como se consignara.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Esc. Nac. de Comercio de Santa Fe Aclaran número de Cédula de Identidad.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.927|47. — Visto este expediente (2a. 34|947-Esc. de Com. de Santa Fe), y, de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.°: Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 11.057 de fecha 25 de Abril de 1947, por el que se designó en la Escuela Nacional de Comercio de Santa Fe, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas a la señorita Nidia Gladys Viñas, que su cédula de identidad — expedida por la Policía de Santa Fe — lleva el número 61.320 y no 6064 como en el citado decreto se determinara.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Cgio. Nac. de Junín. — Aclárase datos de una libreta de enrolamiento

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.932|47. —Visto este expediente (1a. 70|947-Col. Nac. de Junín) y, de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto de fecha 6 de Abril de 1946, por el que fué designado en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires) Profesor de dos horas semanales de Anatomía el señor Domingo Pugliese, que los datos que corresponden a la Libreta de Enrolamiento de esta persona son: Cl. 1913, D. M. 17, Mat. 928.840, y no Cl. 1903, D. M. 17, Mat. 928.840, como en el citado decreto se determinara.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Esc. Industrial N.° 4 de la Cap. Fed. Aclaran el nombre de un Ayud. de Gabinete.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.933|47. — Visto este expediente (E. 117|947) y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 12.153 de fecha 4 de Octubre de 1946, por el que fué designado en la Escuela Industrial N.° 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, el señor Jenner Sidney Gregalio, que el verdadero nombre de esta persona es Jenner Sildney Gregalio (Cl. 1922, D. M. 17, Mat. 951.827).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Cgio. Nac. de Santa Rosa (La Pampa). — Aclaran nombre a una profesora.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.936|47. — Visto este expediente (E. 348|947) y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia a los decretos de fecha 30 de Diciembre de 1944 y 19 de Septiembre de 1945, por los que fué designada en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa) Profesora de cinco y cuatro horas semanales de Matemáticas — respectivamente — la señorita Elvira Esther Torroba, que el verdadero nombre de esta persona es Elvira Ester Torroba, según cédula de identidad N.° 19.187, expedida por la Policía de La Pampa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Esc. Nac. de Maestros Normales Regionales de S. María (Catamarca). Aclárase nombre de una Ayud. de Taller.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.937|47. — Visto este expediente (E. 159|947)y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 3156 de fecha 4 de Febrero de 1947, por el que fué designada titular de un cargo de Ayudante de Taller en la Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), la señorita Marta Elda Bulasio, que su verdadero nombre es Marta Elda Bulacio (Céd. de Id. N.° 2.197.683, Pol. de Cap. Fed.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Observatorio Astronómico de Córdoba. Aclaran nombre del Director.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.938|47. — Visto este expediente (E. 293|947) y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 3018 de fecha 8 de Febrero de 1947, por el que fué designado titular del cargo de Director del Observatorio Astronómico de la ciudad de Córdoba el señor Enrique Gavio'a, que su verdadero nombre es Ramón Enrique Gaviola (Cl. 1900, D. M. 1, Matrícula N.° 572.630).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Liceo Nac. de Stas. de Catamarca Aclaran nombre de una profesora.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.947|47. — Visto este expediente (E. 382|947) y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 5388 de fecha 28 de Febrero de 1947, por el que fué designada Profesora de seis horas semanales de Ciencias y Letras en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca, la señorita Lastenia Amanda del Carmen Agüero, que su verdadero nombre es Lastenia Amanda Del Carmen Agüero (Céd. de Id. N.° 18.142, Pol. de Concordia — Entre Ríos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Liceo Nac. de Stas. N.° 1 — Aclaran nombre de una profesora.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.948|47. — Visto este expediente (E. 381|947) y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 6865 de fecha 15 de Marzo de 1947, por el que fué designada Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital Federal, la señorita Matilde Inés Dalcastagne, que su nombre completo es Matilde Esther Inés Dalcastagne (Céd. de Id. N.° 1.762.498, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Aclaran nombre a un Aux. Ppal.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.949|47. — Visto este expediente (M. 159|947) y, de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto de fecha 12 de Mayo de 1946, por el que se dispuso que el señor Santiago Mazzano pasara a desempeñar en la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, un cargo de Auxiliar Principal (Item 1), cesando en un empleo de Auxiliar 2.° (Item 1) de que era titular en la Dirección General de Institutos Penales, que el verdadero nombre de la citada persona es José Santiago Massano (Cl. 1897, D. M. 1, Matrícula N.° 19.169).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Cgio. Nac. de Junín. — Aclaran el nombre de una Profesora.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.
19.950|47. — Visto este expediente (1a. 80|947-Col. Nac. de Junín-Bs. Aires) y, de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 10334 de fecha 18 de Abril de 1947, por el que fué designada en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Teo-

grafía, la señorita Lina Varela, que el nombre completo de esta persona es Lina Varela de Milanese (Céd. de Id. N.° 110.225, Pol. de Buenos Aires), por haber contraído enlace con anterioridad a la fecha de su nombramiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Hacen aclaración de un nombramiento.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

19.967|47. — Visto:

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con respecto al decreto N.° 15179 de 2 de Junio de 1947, por el que se designará al señor Alfredo González Piris (Cl. 1903-D. M. 2-M. 218.731-Céd. Id. N.° 712.992-Pol. Cap. Fed.), en el cargo de Oficial Mayor -Item 1- (Apoderado del Consejo Nacional de Educación ante la Justicia de Paz Letrada de la Capital) que dicho nombramiento debe considerarse efectuado en el puesto de Oficial Mayor-Item 1 (Apoderado), en el Consejo Nacional de Educación, con la misma asignación mensual de Un Mil Pesos Moneda Nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Esc. Normal Mixta de Chilecito. — Aclaran designación de una Aux. 8.°

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

19.968|47. — Vistos estos expedientes (2a. 4 y 2a. 10|947, de la Escuela Normal Mixta de Chilecito-La Rioja) y, atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto N.° 21.001 de fecha 31 de Diciembre de 1946, por el que se designó en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), titular de un cargo de Ayudante 3.° hoy Auxiliar 8.° (Bibliotecaria) a la señora Ada Mercedes Tofanelli de Nieva Plaza (Céd. de Id. N° 2.326.087, Pol. de Cap. Fed.) — designación rectificada por el decreto N.° 16.933 de 17|6|947, en el que se establece que el nombre completo de esta persona es Ada Mercedes Margarita Tofanelli de Nieva Plaza, que las funciones que corresponden a ese cargo son de "Auxiliar de Secretaría y Bibliotecaria" y no como se determinara en el referido decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébanse reformas de estatuto a una Compañía.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

19.971|47. — Visto el expediente N.° 4523|947, en el que se solicita aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Hierromat S. A. Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima", que en lo principal consisten en fijar el capital autorizado en la suma de Pesos Moneda Nacional Siete Millones ($ 7.000.000) y autorizar su aumento hasta Pesos Moneda Nacional Treinta y Cinco Millones ($ m|n. 35.000.000) y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asambleas debidamente celebrada y a que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Exp. N.° 5417|944, de la sociedad anónima "Banco Mercantil Argentino",

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento diez y siete (117) a ciento veintiuno y vuelta (121 y vta.), las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Hierromat S. A. Compania Importadora de Hierros y Materiales de Constucción Sociedad Anonima", por la asamblea celebrada el 8 de Abril de 1947.

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Drec. Gral. de Inst. Penales. — Dejan sin efecto la parte del Dto. N.° 17.112|47 en que se fija vencimiento de una pena.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

19.973|47. — Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales, y teniendo en cuenta que la aplicacion del Decreto N.° 7 del 4 de Junio de 1946 es independiente de la rebaja de dos años que le fuera acordada al recluso Taudino Barrios (ficha 15.917), por Decreto N.° 16.680 del 13 de Junio último, por lo que deben acumularse ambas reducciones,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto N.° 17.112 de fecha 18 de Junio de 1947 por el que se fija el 14 de Mayo de 1951 como nueva fecha de vencimiento de la pena impuesta al recluso Taudino Barrios (ficha 15.917).

Art. 2.° — Fíjase el 14 de Mayo de 1949 como nueva fecha de vencimiento de la pena impuesta al recluso Taudino Barrios (ficha 15.917) alojado en la Cárcel de Resistencia (Chaco).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Direc. Gral. de Inst. Penales. — Proceden a efectuar diversos indultos y rebajas de condenas.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947

19.974|47. — En ejercicio de la facultad de gracia que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional y habiéndose producido en su oportunidad los informes judiciales correspondientes,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Indúltase de la parte de pena que aún les falta cumplir, a los siguientes reclusos:

Penitenciaría Nacional: Diomedes Freitas (ficha 18.359).

Prisión Nacional: Andrés Garre (ficha 18.375); Lino Maneiro (ficha 18.553) y Victorio Santagata (ficha 19.112).

Asilo de Corrección de Mujeres: María Josefa Murano de Cardamone (ficha 18.781); Angélica Santillán de Cavallo (ficha 19.222); Enriqueta Curo (ficha 19.265).

Art. 2.° — Redúcese la pena impuesta a los siguientes penados:

Prisión Nacional: en un año a Plácido Greco (ficha 19.135).

Asilo de Corrección de Mujeres: en un año a Dora Balencri (ficha 17.451); en un año a Clotilde Raquel Da Cunha (ficha 16.311); en un año a Elsa María Díaz (ficha 19.191); en un año a Ramona Varela de Díaz (ficha 18.869); en un año a Laura Mansilla de Merlo (ficha 19.128); en seis meses a Brígida Estefanía Farías de Musso (ficha 13.552); en un año a María Alvarez de Pastena (ficha 17.502); en un año a María García de Pavessi (ficha 16.998) y en seis meses a Mercedes Culeluk de Lethencourt (ficha 18.307).

Cárcel de Viedma (Río Negro): en dos años a Andrés Hilario (ficha 14.377) y en dos años a Norberto Pacheco (ficha 19.019).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Insp. Gral. de Justicia. — Conceden personería jurídica a una Asociación

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

19.976|47. — Visto el expediente N.° 5021|947 en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Mar Del Plata Bochín Club" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del Art. 33 — Inc. 5.° del Código Civil y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Art. 1.° — Concédese personería jurídica a la asociación "Mar Del Plata Bochín Club", constituída en la ciudad de Mar del Plata con el nombre de "Club De Bochas Mar Del Plata" el 16 de Marzo de 1946 y con domicilio legal en esta Capital Federal; y apruébase su estatuto de fojas ocho (8) a diez y seis (16), con las modificaciones de fojas treinta (30) a treinta y dos (32) y treinta y siete (37).

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase funcionamiento como Sociedad Anónima a una Sociedad.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

19.977|47. — Visto el expediente N.° 4648|947, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Popular Limitada De Electricidad De Sarmiento" y los dictámenes favorables de la División de Cooperativas de la Secretaría de Industria y Comercio y de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige la ley 11.388 y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la primera de las reparticiones nombradas y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Art. 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del art. 5.° de la ley 11.388, a la sociedad "Cooperativa Popular Limitada De Electricidad De Sarmiento", constituída en la localidad de Sarmiento, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, donde fija su domicilio legal, el 18 de Agosto de 1947; y apruébase su estatuto de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a doce y vuelta (12 y vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20).

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Industria y Comercio a sus demás efectos.

PERON. — B. Gache Pirán.

Inspección General de Justicia. — Concédese personería jurídica a una Asociación.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

19.988|47. — Visto el Expediente N.° 2.314|947, en el que se solicita concesión de personalidad jurídica para la asociación "Damas De Misericordia de San Marón" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del art. 33-inc. 5.° del Código Civil y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Art. 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Damas De Misericordia de San Marón", constituída en esta Capital el 8 de Septiembre de 1924; y apruébase su estatuto de fojas diez y siete (17) a veintidós y vuelta (22 y vta.), con las modificaciones de fojas veintiséis (26).

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébanse reformas de Estatutos (art. 3.°)

Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

19.989|47. — Visto el Expediente N.° 4.61.|947, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Comercial Cóndor S. A.", que consiste en fijar el capital autorizado en la suma de Pesos Moneda Nacional Un Millón ($ m|n. 1.000.000) y autorizar su aumento hasta Pesos Moneda Nacional Cinco Millones ($ m|n. 5.000.000) y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y a que, con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptada por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Exp. N.° 5.417|944, de la sociedad anónima "Banco Mercantil Argentino".

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Art. 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia en la forma de fojas ciento cincuenta y nueve y vuelta (159 y vta.), la reforma introducida al art. 3.° del estatuto de la sociedad "Compañía Comercial Cóndor S. A.", por la asamblea celebrada el 26 de Marzo de 1947.

Art. 2.° — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

SUMARIO

LEYES

27.206|47. — Ley 13.007. — Adquiérense Estaciones Privadas Radioeléctricas de Aeronavegación.

26.940|47. — Ley 13.006. — Destinan suma Servicios Hospitalarios.

27.207|47. — Ley 13.004. — Créase Seguro Aeronáutico Comercial. (página 2)

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

26.617|47. — Autorizan medidas municipales. (página 1)

26.936|47. — Financian Escuelas Fábricas. (página 1)

Ministerio de Hacienda

26.833|47. — Contratan Fichas Censo. (página 1)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

26.954|47. — Dictan normas. (página 1)

4.697|47. — Déjase sin efecto nombramiento. (página 3)

4.891|47. — Nombramiento. (página 3)

4.892|47. — Nombramiento. (página 3)

4.893|47. — Nombramiento. (página 3)

4.894|47. — Nombramiento. (página 3)

4.979|47. — Nombramiento. (página 3)

4.993|47. — Nombramiento. (página 3

5.006|47. — Nombramiento. (página 3)

5.015|47. — Nombramiento. (página 3)

5.017|47. — Nombramiento. (página 3)

5.021|47. — Nombramiento. (página 3)

10.593|47. — Apruébase Licitación Pública. (página 3)

12.547|47. — Nombramiento. (página 4)

13.070|47. — Nombramiento. (página 4)

13.071|47. — Nombramiento. (página 4)

13.072|47. — Nombramiento. (pagina 4)

13.073|47. — Refuérzase Subsidio. (pagina 4)

13.079|47. — Nombramiento. (pagina 4)

13.080|47. — Nombramiento. (página 5)

13.081|47. — Nombramiento. (página 5)

13.082|47. — Nombramiento. (página 5)

13.083|47. — Nombramiento. (página 5)

13.084|47. — Nombramiento. (página 5)

13.085|47. — Acéptanse Renuncias. (página 5)

13.086|47. — Acéptase Renuncia. (página 5).

13.117|47. — Nombramiento. (página 5)

13.122|47. — Indultos. (página 5)

13.176|47. — Déjase sin efecto Decreto. (página 5)

13.546|47. — Apruébase Reformas Estatutos. (página 5)

13.547|47. — Apruébase Reformas Estatutos. (página 5)

13.559|47. — Promuévese Personal. (página 6)

13.560|47. — Permutan Empleos. (página 6)

13.561|47. — Confírmase Personal. (página 6)

13.562|47. — Traslado de Profesoras. (página 6)

13.563|47. — Aclárase nombre. (pagina 6)

13.564|47. — Aclárase nombre. (página 6)

13.565|47. — Aclárase nombre. (pagina 6)

13.566|47. — Aclárase nombre. (página 6)

13.570|47. — Acéptase renuncia. (página 6)

13.571|47. — Acéptase renuncia. (página 6)

13.572|47. — Acéptase renuncia. (página 6)

13.567|47. — Cesantía. (página 6)

13.568|47. — Déjase sin efecto nombramiento. (página 6)

13.569|47. — Acéptase renuncia.

19.573|47. — Acéptase renuncia.

13.574|47. — Acéptase renuncia.

13.575|47. — Pase de un Auxiliar.

13.576|47. — Nombramientos.

13.578|47. — Nombramientos.

13.588|47. — Nombramientos.

13.697|47. — Concédase Personería.

13.698|47. — Apruébase Reformas Estatutos. (página 7)

13.699|47. — Autorízase funcionamiento. (página 7)

13.700|47. — Autorízase funcionamiento. (página 7)

13.701|47. — Modificación de Estatutos. (página 7)

19.921|47. — Aclárase nombre. (página 8)

19.924|47. — Modifícase Decreto. (pagina 8)

19.927|47. — Aclaración de Documento. (página 8)

19.932|47. — Aclaración de Documento. (pagina 8)

19.933|47. — Nombramiento. (página 8)

19.936|47. — Aclárase nombre. (pagina 8)

19.937|47. — Aclárase nombre. (página 8)

19.938|47. — Aclárase nombre. (pagina 8)

19.947|47. — Aclárase nombre. (página 8)

19.948|47. — Aclárase nombre. (página 8)

19.949|47. — Aclárase nombre. (pagina 8)

19.950|47. — Aclárase nombre. (pagina 8)

19.967|47. — Aclárase nombre. (pagina 9)

19.968|47. — Aclárase Designación. (página 9)

19.971|47. — Apruébanse reformas de Estatuto. (página 9)

19.973|47. — Déjase sin efecto parte de Decreto. (página 9)

19.974|47. — Indultos y rebajas de penas. (página 9)

19.976|47. — Concédese personería Jurídica. (página 9)

19.977|47. — Autorízase funcionamiento. (página 9)

19.988|47. — Concédese personería. (pagina 9)

19.989|47. — Apruébanse reformas de Estatutos. (págına 9)

Ministerio de Guerra

26.842|47. — Escalafón del Personal Civil del Min. de Guerra.

26.053|47. — Donación de una Bandera.

25.104|47. — Creación de escuela. (página 2)

Resoluciones de Reparticiones

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. — Obras depositadas ..... Registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723. (página 10)

Dirección de Minas y Geología— (página 16)

Crónica Administrativa

Recaudación del Boletín Oficial— (página 17)

Tipo de oro— (página 17)

Banco Central de la República Argentina. (página 17)

Avisos Diversos

Nuevas Licitaciones.— (página 17)

Nuevos contratos de sociedades de responsabilidad Limitada— (página 20)

Avisos diversos— (página 25)

Nuevas Transferencias de Negocios.— Nuevas Convocatorias— (página 26)

Convocatorias Rectificadas.— (página 27

Transferencias Anteriores de Negocios.— (página 36)

Convocatorias anteriores— (página 33)

Licitaciones anteriores— (página 49)

Edictos Anteriores.— (página 56)

Contratos Anteriores de Sociedades de Responsabilidad Limitada.— (página 63)

Registro de Patentes y Marcas.— (página 89)

Sección Balances

A. 789. — Hoteles Argentinos, Sociedad Anónima.

A. 779. — Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de dulces y conservas. (página 28)

A. 784. — La Recíproca, Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de Obras Sanitarias de la Nación. (página 29)

Créase la Escuela de Artes y Oficios Regionales de Santiago del Estero

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1947.

25.104|47. — VISTO:

La creación de la Escuela de Artes y Oficios Regionales en Santiago del Estero, contemplada en la Partida 48, Inciso 41, del Anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública) del Presupuesto General aprobado para este año de 1947;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Créase la Escuela de Artes y Oficios Regionales de Santiago del Estero.

Art. 2° — Implántase en la Escuela creada por el artículo anterior, el siguiente plan de estudios para el primer año del Ciclo de Capacitación:

PARA LA FORMACION DE CAPACITADOS EN CARPINTERIA, HERRERIA, HOJALATERIA Y MECANICA DEL TRANSPORTE

PRIMER AÑO

(Común a todas las especialidades)

Asignaturas	Horas semanales
Castellano	4
Elementos de Historia Argentina	2
Elementos de Geografía Argentina	2
Elementos de Matemáticas	6
Dibujo Geométrico	3
Dibujo a Pulso	2
Religión o Moral	2
Educación Física	1
Tecnología de los Materiales	2
Trabajos de Taller	20
Total horas semanales......	44

Art. 3° — Habilítase para el corriente año, en la Escuela creada por el artículo primero, el funcionamiento del primer año del Ciclo de Capacitación, con el siguiente presupuesto de sueldos y otros gastos:

PARA EL PRIMER AÑO DEL CICLO DE CAPACITACION

SUELDOS

Item Personal Docente:						
1	Director y clase anexa	a	$	500	6.000	
1	Secretario-Contador y clase anexa	a	$	300	3.600	
1	Maestro de Enseñanza General	a	$	325	3.900	
1	Maestro de Mecánica y Motores	a	$	300	3.600	
1	Maestro de Carpintería	a	$	300	3.600	
1	Maestro de Herrería y Hojalatería	a	$	300	3.600	
2	horas de Religión y Moral	a	$	50	1.200	
1	hora de Educación Física	a	$	50	600	25.100
Item 1.—Personal Administrativo y Técnico Profesional:						
1	Auxiliar 8° (Aux. de Secretaría)	a	$	200		2.400
Item 3.—Personal de Servicio:						
1	Auxiliar 8° (Ordenanza)	a	$	200		2.400
	Total de Sueldos........					$ 30.900

OTROS GASTOS

Alquiler de inmuebles	$ 4.500	
Gastos generales a clasificar por inversión	$ 6.000	
Gastos de instalación (por una sola vez)	$ 8.600	
Total de Gastos.......		$ 19.100
TOTAL GENERAL............		$ 50.000

Art. 4° — La precedente distribución de sueldos y otros gastos contemplados en el artículo anterior hasta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($50.0000,— m|n.), serán atendidos con el crédito asignado a la Partida 48, Inciso 41, del Anexo 7 (Justicia e Instrucción Pública) del Presupuesto General aprobado para este año de 1947 por las Leyes números 12.931 y 12.932, discriminado por Decreto número 2.292, de fecha 29 de Enero de 1947.

Art. 5° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda de la Nación.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.—Ramón A. Cereijo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la N.° 11.723

14 de Agosto de 1947

248.169—Urbanismo. — 175 páginas. — Autor: Thomas Sharp. — Traducción: Alberto Herovitz. — Editor: Editorial Lautaro S. R. L. — Impresor: Macland S. R. L.. — Buenos Aires, 21|4|47.

248.170—La revolución proletaria y el renegado Kautsky. — 152 páginas. — Autor: V. I. Lenín. — Traducción: Anónima. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1947.

248.171—Ciencia Griega. — 141 páginas. — Autor: Benjamín Farrington. — Traducción: Enrique Molina y Vedia. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 28|3|1947.

248.172—Las bases físicas de la personalidad. — 174 páginas. — Autor: V. H. Mottram. — Traducción: Elena Dukelsky. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 28|4|47.

248.173—La desigualdad del hombre. — 285 páginas. — Autor: J. B. S. Haldane. — Traducción: B. R. Hopenhaym. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 28|3|947.

248.174—Breve historia de la literatura inglesa. — 247 páginas. — Autor: B. Ifor Evans. — Traducción: B. R. Hopenhaym. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 28|3|47.

248.175—Opera. — 224 páginas. — Autor: Edward J. Dent. — Traducción: Eduardo Warshaver. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 28|3|947.

248.176—Fisiología del sexo. — 160 páginas. — Autor: Kenneth Walker. — Traducción: Eduardo Warshaver. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 28 de Marzo 1947.

248.177—Plásticos. — 224 páginas. — Autores: V. E. Yarsley y E. G. Couzens. — Traducción: Luis Fabricant. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 10 de Mayo 1947..

248.178—Cuestiones fundamentales de antropología cultural. — 271 páginas. — Autor: Franz Boas. — Traducción: Susana W. de Ferdkin. —

248.179—La cuestión agraria y los críticos de Marx. — 184 páginas. — Autor: V. I. Lenín. — Traducción: Editor: Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1947.

T. A. — Revisada y corregida por: Valerio Ferreyra. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1947

248.180—Herr Vogt. — 495 páginas. — Autor: Carlos Marx. — Traducción: Gabriela Moner. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1947.

248.181—Gente en la isla. — 340 páginas. — Autor: [illegible] — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Tall. Ayacucho. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1947.

248.182—Aurelien. — 617 páginas. — (2 tomos). — Autor: Luis Aragón. — Traducción: Arturo Serrano Plaja. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1947.

248.183—Dinámica de la población animal. — 539 páginas. — Autor: S. A. Sévertzov. — Traducción: N. Caplan. — Editor: Edit. Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1947.

248.184—Cuentos con ángeles y demonios. — 172 páginas. — Autor: Helvio J. Botana. — Editor: Editorial Lautaro. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1947.

248.185—El Perpétuo Socorro... desde Lourdes. — 31 páginas. — Autor: Joaquina B. de Fiorotto. — Adaptación: B. de Fiorotto, Joaquina. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1947.

248.186—Acólito. — (Método de ayudar a misa). — 45 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1947.

248.187—El Padrenuestro. — 127 páginas. — Autor: Juan Viollet. — Traducción: María Laura Rouges de Soaje. — Editor: Edit. Difusión. — Impresor: Tall. P. Goyena. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1946.

248.188—Ciencia y Técnica. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. — Propietario Centro Estudiantes de Ingeniería. — Director: Hugo E. Toso. — Año, Vol. 109, N° 542. — (Educación de la pereza). — 111

248.189—A los jóvenes las almas libres. páginas. — Autor: Luc Miriam. — Traducción: Antonio Ortells (S. J.) Buenos Aires, Agosto de 1947.

— Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 6 de Disiembre de 1946.

248.190—El Cardenal Juan Enrique Newman. — 132 páginas. — Autor: Luis Amara. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1947.

248.191—Nuestra misa. — 118 páginas. Autor: Emilio Tagle Covarrubias. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor Aires, 27 de Febrero de 1947.
sor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos

248.192—Breve curso de pedagogía y Metodología catequística. — En doce lecciones. — 120 páginas. — Autor: Armando Uribe M. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Talleres J. M. Estrada. — Buenos Aires, 15

248.193—El párroco de los matrimonios. — 318 páginas. — Autor: Isabel Burger. — Traducción: Leopoldo Lauridia. — Editor: Edit. Mundo Moderno. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

248.194—Retablo Mariano. — 147 páginas. — Autor: Sor María de Jesús Agreda. — Traducción Marta Arrega. — Editor: Edit. Difusión. — Impresor: J. M. Estrada. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

248.195—Tercera Orden Franciscana. 352 páginas. — Autor: Fr. Valentín M. Bretón (O. F. M.). — Traducción: Celina Piñeiro Pearson. — Editor: Ediciones Pax et Bonum. — Impresor: Tall. Gráf. Sampietro. — Buenos Aires. Enero de 1947.

248.196—Curso de religión para las escuelas católicas. — Parte 1ra. "La Fé". — 158 páginas. — Autor: Eduardo Claret. — Editor: Edit. Difusión. — Impresor: P. Goyena. — Buenos Aires, 18 de Abril 1947.

248.197—El viejo de la montaña. — 230 páginas. — Autor: León Bloy. — Traducción: Néstor Mermot. — Editor: Edit. Mundo Moderno. — Impresor: P. Goyena. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1947.

248.198—El invendible. — 202 páginas. — Autor: León Bloy. — Traducción: Néstor Mermot. — Editor: Editorial Moderno. — Impresor: Pedro Goyena. — Buenos Aires, 20 de Marzo 1947.

248.199—Diez opúsculos místicos de San Buenaventura. — 348 páginas. — Autor: San Buenaventura. — Traducción: Anónima: — Editor: Ediciones Pax et Bonum. — Impresor: Talleres Gráf. Pedro Goyena. — Buenos Aires, Enero de 1947.

248.200—El expósito de Hong-Kong. — Miao, el niño Bonzo y Un Bautismo en las Olas. — 78 páginas. — Autor: Antonio Huender. — Traducción: R. R. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Talleres Pedro Goyena. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1947.

248.201 — Iberia. — Revista. — Propietario y Director: Rafael Horacio Rodríguez Phillips. — Año 1, N° 1. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.205—El Cristiano. — Periódico. —

248.210—Campeón. — Revista. — Propietario y Director: Roberto Augusto De Franc. — Año V, N. 327. — Buenos Aires 5 de Agosto de 1947.

248.211—Misterio. — 192 páginas. — Autor: Hugo Conway. — Traducción: José Martí. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1947.

248.212—El misterio del Narciso. — 192 páginas. — Autor: Edgar Wallace. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 15|7|1947.

248.213—La mansión del misterio. — 96 páginas: Autor: Gilbert Chester. — Traducción: Natal A. Rufino. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 3|7|1947.

248.214—La momia de la fatalidad. — 96 páginas. — Autor: John Drummond. — Traducción: Enrique S. Manzi. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 17|7|1947.

248.215—Eleonora. — 192 páginas. — Autor: César Duayen. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 5|7|947.

248.216—Canto a la Argentina. — 192 páginas. — Autor: Rubén Darío. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1947.

248.217—El crimen de la guerra. — 192 páginas. — Autor: Juan Bautista Alberdi. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1947.

248.220—Boletín del Sindicato de Empleados Judiciales. — (Tribunales y Afines). — Propietario: S. E. J. T. A. — Director: Maximino Gaztiarena. — Año 1° N° 1. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

248.221—Química General. — Texto 4150 B., 117 páginas. — Edición 2ª. — Autor: Angel R. Zotta. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor. Tall. Gráf. Palermo. — Buenos Aires Lima, México, Bogotá, Madrid, etc. — Marzo 1947.

248.222—Grandes estirajes en las máquinas de hilar. —Texto 4230. — 5ª páginas. — Edición primera: — Autores: R. L. Hill y C. J. Brickett Traducción: Horacio F. Colacelli. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Bogotá, Sao Paulo Madrid, Londres, Habana Lima etc. — Julio de 1947.

248.223—Automóviles a gasolina. — Texto 4003. — 94 páginas. — Edición tercera. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América de Sud S. A. — Impresor: Est. Gráf. Esmeralda. — Buenos Aires, México Londres, Lima, Bogotá, Madrid, Habana, etc. — 30 de Junio de 1947.

248.224—Química General. — Texte 4150—D. Parte 4ta.— 77 páginas. — Autor: Angel R. Zotta. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Palermo. — Buenos Aires, Madrid, Londres, México, Bogotá, etc. — Abril 1947.

248.228—La Verdad Sobre Corrientes. — Semanario. — Propietario y Director: Claro Alberto Camacho. — Año 1, N° 12. — Corrientes, 26 de Julio de 1947.

248.232—El cuerpo y el alma. - 210 páginas. — Autor: René Biot. — Traducción: Dr. Santiago Cunchillos Manterola. — Editor: Dedebec (Ediciones Desclée, de Brouwer). — Impresor: Sebastián de Amorrortu e hijos. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947.

248.233—Yo pienso en ti. — Canción Bolero, Letra. — 2 páginas. — Autor: J. E. Chapuseaux. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Tall. Graf. Mayo. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947.

248.234—Vienen los bomberos. — Guaracha, Música. — 2 páginas. — Autores: Héctor Lagna Fietta y Jorge Monsalve (Marfil). — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Tall. Gráf. Mayo. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1947.

248.235.—Vienen los bomberos. — Guaracha, Letra. — 2 páginas. — Autores: Héctor Lagna Fietta y Jorge Monsalve (Marfil). — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Tall. Gráf. Mayo. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1947.

248.236—Yo pienso en tí. — Canción, Bolero, Música. — 2 páginas. — Autor: F. Simo Damirón. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Tall. Gráf. Mayo. — Buenos Aires, 14 Julio de 1947.

248.239—Vínculos. — Revista. — Propietario: Asoc. Mut. y Soc. Emp. del Frig. Anglo — Director: Alberto F. Mantel. — Año IV, Año 47. — Buenos Aires, Agosto 1947.

248.241—Milonga inmortal. — Milonga, Música. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Gianni. — Editor: El Autor. — Impresor: Marchetto. — Buenos Aires, año 1930.

248.242—Dios no quiso. — Tango, Música. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Gianni. — Editor: El Autor. — Impresor: Marchetto. — Buenos Aires, año 1930.

248.243—¿Bailamos? — Fox-trot, Música. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Gianni. — Editor: El Autor. — Impresor: Marchetto. — Buenos Aires, año 1930.

248.246—Método de corte sistema Juve. — 297 páginas. — Edición 9na. edición. — Autora: Dolores V. de Juvé. — Aumentado y corregido por: Catalina B. de Viñas y Aurora R. Viñas de Garavano. — Editor: Aurora R. Viñas de Garavano. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, Junio de 1947.

248.248—Espinca. — 240 páginas. — Autor: Espinca. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Mayo. — Buenos Aires, Junio de 1947.

Publicar nuevamente
26 de Abril de 1947

230.851 "Ron rey". — Seudónimo.
e 2 sep.-N.° 111 v.12 sep.

AGOSTO 18|947

248.268—Conozca la Provincia de Buenos Aires. — Revista. — Propietario: Benito Pont. — Director: Eduardo Alvarez (hijo). — Buenos Aires, 31 de Julio de 1947.

248.291—Revelación. — Revista. — Propietario: Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano. — Director: Allán Kardec. — Año XII. — N.° 111. —Buenos Aires Enero de 1947.

248.296—La conquista del niño para la acción cooperativa. — 76 páginas. — Autor: Juan Nigro. — Editor: Juan Nigro. — Impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia.. — Tandil, 15 de Julio de 1947.

248.297—Hacia la bancarrota. — 24 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Partido Socialista. — Impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 7 de Agosto de 1947.

e.4 sept.-N° 112-v.15 sept.

18 AGOSTO|47

248.359—Sos de Chiclana. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Alfredo y Julio Navarrine. — Autor Música: Rafael Rossi. — Faz B. — Abuelito. — Tango. — Autor letra: Eduardo S. Trongé - Carlos P. Cabral. — Autor música: Alberto M. Laporte. — Intérprete: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. — Disco Odeón número 19.036. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.360—Tienes mi Corazón. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Faz B. — La Noche es Nuestra. — Bolero. — Autor letra: Gabriel Ruiz. — Autor música: José Antonio Zorrilla. — Intérprete: Eduardo Farrel con Orq. Don Américo. — Disco Odeón N.° 32.404. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.361—No Dejes de Venir. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Francisco Flores. — Faz B. — Mi Tributo. — Bolero. — Autor letra y música: Carlos Torres Parenti. — Intérprete: Leo Marini con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeón N.° 70.535. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.362—Cinco Capullos. — Bolero. — Faz A. — Autor letra: Mario Battistella. — Autor música: Juan Carlos Barbará. — Faz B. — No Llores por Amor. — Bolero. — Autor letra y música: Luis Martínez Serrano. — Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 70.547. — Buenos Aires, 1|Julio|947.

248.363—De Hoy en Adelante. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Luis Arcaráz. — Faz B. — Tengo Miedo. — Blues. — Autor letra y música: Mario Ruiz Armengol. — Intérprete: Genaro Salinas con Betollo y su Orq. — Disco Odeón N.° 70.743. — Bs. As., 1-7-947.

248.364—Angela Rosa. — Galopa. — Faz A. — Autor música: Félix Pérez Cardozo. — Faz B. — Yo soy Purajhei (Yo soy el cantar). — Canción con estribillo. — Autor letra y música: Mauricio Cardozo Ocampo. — Intérprete: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y guitarra. — Disco Odeón N.° 31.556. — Buenos Aires, 1-7-947.

248.365—Se va la Bola. — Rumba Guaracha con estribillo. — Faz A. — Autores letra y música: Juan García - Emilio J. Brameri - Gómez Bas. — Faz B. — Ensalada Cubana. — Guaracha con estribillo. — Autor letra: José Romero. — Autor música: Carlos De Palma. — Intérprete: Carlos De Palma y su Orq. Caract. — Disco Odeón N.° 2.423. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.366—Maldita seas!. — Danzón Fox con estribillo. — Faz A. — Autores letra: José Antonio Ochaita - Manuel López Quiroga. — Faz B. — Recuerdos la Ola Marina. — Guaracha con estribillo. — Autor letra y música: Virgilio González. — Intérprete: Juan Carlos Barbará y su Orq. Caract. — Disco Odeón número 2.492. — Bs. As., 1-7-947.

248.367—Vals en si Bemol Menor. — Op. 17 — N.° 1. — Faz A. — Autor música: Príncipe Kalender. — Faz B. — Op. 3. — Autor música: Príncipe Kalender. — Intérprete: Príncipe Kalender - solo de piano. — Disco Odeón N.° 46.072. — Bs. As., 1-7-947.

248.368—Traicionera. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Lágrimas de Sangre. — Bolero. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Elvira Ríos con Orq. Don Américo. — Disco Odeón N.° 73.047. — Bs. As., 1-7-947.

248.369—La Peonada está de Fiesta. — Ranchera con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Lito Bayardo. — Autor música: Rafael Rossi. — Faz B. — Corazón de Oro. — Vals con estribillo. — Autor letra: Jesús Fernández Blanco. — Autor música. Francisco Canaro. — Intérprete: Rafael Rossi y su Trío. — Disco Odeón N.° 31.699. — Bs. As., 1-7-47.

248.370—Noche Criolla. — Vals criollo con canto. — Faz A. — Autor letra: Amparo Baluarte. — Autor música: Nicolás Wetzel. — Faz B. — Lejos de Tí. — Vals criollo con canto. — Autor letra: Amparo Baluarte. — Autor música: Nicolás Wetzel. — Impresor: Ritmo Criollo. — Direc. Jorge Huirse. — Disco Odeón N.° 70.554. — Bs., As., 1-7-947.

248.371—Si me Quieres. — Bunde con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Milcíades Garavito Weeler. — Faz B. — Mi Bel'a. — Bambuco Tolimense. — Autor letra y música: Milcíades Garavito Weeler. — Intérprete: Eduardo Armani y su Orq. — Disco Odeón N.° 70.555. — Buenos Aires. 1.° de Julio de 1947.

248.372—Ay! Que Verguenza me Dá. — Guaracha con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Bobby Capó. — Faz B. — La Guaracha de Salón. — Guaracha con canto. — Autor letra y música: Fernández Valencia. — Intérprete: Don Américo y su Orq. Cubana - Canta: Fernández Valencia. — Disco Odeón N.° 70.556. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.373—El Naranjero. — Porro Pregón con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Héctor Lagna Fietta - Jorge Monsalve "Marfil". — Faz B. — El Policía. — Porro-guaracha con canto. — Autor letra: Luis G. Ponce. — Autor música: Arr. de Ignacio Barbano Z. — Intérprete: Pacho Febo y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 70.557. — Bs. As., 1-7-947.

248.374—Muy Bien. — Rumba con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Mario Clavell. — Faz B. — Si Señor, No Señor. — Guaracha con canto. — Autor letra: Don Rudy. — Autor música: Juan Prato. — Intérprete: Barry Moral y su Orquesta. — Disco Odeón N.° 73.048. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947.

248.375—El Zapateo. — Chamamé. — Faz A. — Autor música: Luis Ferreyra. — Faz B. — Despedida. — Polca Correntina con estribillo. — música: Tránsito Cocomarola. — Intérprete: Trío Cocomarola - Bandoneón y Guitarras. — Disco Odeón N.° 31.820. — Buenos Aires 1.° de Julio de 1947.

248.378—Revista La Construcción. 4 de Junio. — Propietario: Juan Vázquez (h). — Director: Juan Vázquez. — Año 1. — N.° 2. — San Martín, Julio de 1947.

248.382—A mi Tierra. — Gato, música. — 2 págs. — Autor: Miguel Sisniega. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

248.383—A mi Provincia. — Zamba música. — 2 págs. — Autor: Miguel Sisniega. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 10-9-946.

248.392—Libro de Cantos. — Para voz y piano. — 32 págs. — (Composición musical de índole clásico moderno. — Autor: Daniel Devoto. — Editor: Ediciones Musicales Politonía. — Impresor: Celestino Garrot. — Buenos Aires, 18 de Agosto 947.

248.393—Trío 1944. — Para flauta, saxofón alto y contrabajo. — Composición musical. — 12 págs. — Autor: Esteban Eitler. — Editor: Ediciones Musicales Politonía. — Impresor: Celestino Garrot. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947.

248.405 - Las Fuerzas Blindadas. — 162 págs. — Autor: H. M. Torres Queirel. — Editor: Círculo Militar. — Impresor: Luis Bernard. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

248.406—El Caballo Criollo en la Tradición Argentina. — 430 págs. — Autor: Guillermo Alfredo Terrera. — Editor: Círculo Militar. — Impresor: Domingo Cersosimo. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

248.407—Inspirar... Soñar... Y Amar. — Vals canción, letra. — 2 págs. — Autor: Máximo Casin. — Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Musical Julio Korn. — Bs. As., 23-4-47

248.408—Inspirar... Soñar... Y Amar. — Vals canción, música. — 2 págs. — Autor: Rosario Peunisi. — Editor: El Autor. — Impresor: Edit. Mus. J. Korn. — Bs. Aires, 23-4-947.

e.5 sept.-N.° 113 v.16 sept.

AGOSTO 19|947

248.410—El Diario. — Diario. — Propietario: Sociedad Anónima El Diario. — Director: Eduardo Horacio O'Donnell. — Año LXV. — Nº 20.026. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947.

248.411—Ciriaco Luna. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Isidoro Sallago. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|6|947.

248.412—Ciriaco Luna. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Marín. — Editor e impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|6|947.

248.439—Consejos Agrícolas. — Boletín informativo. — Propietario: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Director: Richard C. Nelson. — Año VII. — Nº 73. — Mendoza, Agosto de 1947.

248.440—Aun te quiero. — Vals, música — 2 páginas. — Autor: Marcelino Contreras. — Editor: D.I.M.A., Editorial. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11 Septiembre 946.

248.442—Tres etapas. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Francisco Bernardis. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Crismar. — Capital Federal, 30|6|947.

248.443—Tiemblo cuando me besas. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Francisco Bernardis. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|6|947.

248.444—Juan Tenorio. — Gato, letra. — 2 páginas. — Autor: Mario Giroldi. — Editor: D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires. 1º de Febrero de 1947.

248.445—Juan Tenorio. — Gato, música. — 2 páginas. — Autor: Cipriano Nava. — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1947.

248.446—Pensando en tu amor. — Foxtrot, letra. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Pérez (Perel). — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11|9|946.

248.447—Pensando en tu amor. — Foxtrot, música. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Pérez (Perel). — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11|9|946.

248.448—Aun te quiero. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: P. Galíndez Iraeta. — Editor: Editorial D.I.M.A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 11|9|946.

248.451—La historia del tango argentino. — [illegible] páginas. — Autores: Luis Dal Moro, Brignolo y [illegible] Armando J. Tacini, José Fernández y otros. — Editor: José María Seuri. — Impresor: Dordoni Hnos. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1947.

248.452—La Farmacia Química. — Revista trimestral. — Propietario y director: Dr. Moisés Margulis. — Año 1947. — Edición XVII. — Buenos Aires, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1947.

248.458—Canción de Pascua. — Aleluya. música. — 3 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Capital Federal, 18|7|947.

248.453— Duerme, muñequita. — Música. — 2 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.454—Conversando. — Música. — 1 página. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.455—Marcha de los soldados de plomo. — Música. — 1 página. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.456—Baile de la muñeca. — 1 página. — Música. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Capital Federal, 18|7|947.

248.457—Canción de los enanitos. — Música. — 1 página. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.459—Preludio para la mano izquierda— Música. — 2 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano y Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.460—Relojito caprichoso. — Cú-cú música. — 2 páginas. — Autor: Julieta Sandoval. — Editor: Casa Lottermoser. — Impresor: De Estéfano & Cía. — Buenos Aires, 18|7|947.

248.462—Dímelo esta noche... — Vals música. — 2 páginas. — Autor: Renzo Massobrio. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.463—Hamácate, que te conviene. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.464—Puentecito criollo. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.465—La retobada. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.466—Gaucho muerto. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.467—Canción de pena. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.468—Bajo la enramada. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autores: Massobrio - Caldarella. — Editor e impresor: Yadarola. — Buenos Aires, año 1930.

248.469—La Voz Franciscana. — Periódico. — Propietario y director: José Martínez. — Año VI. — Nº 96. — La Rioja, 3 de Agosto de 1947.

248.470—Diario de Cuyo. — Periódico. — Propietario: Diario de Cuyo, Soc. de Resp. Ltda. — Director: Eusebio Baltazar Zapata. — Año 1. — Nº 40. — San Juan, 13 Agosto 1947.

248.476—Románticos. — Novela. — 165 páginas. — Autor: Jacques Chardonne. — Traducción: Sara Elizagaray de Cardahi y Nely Cardahi de Ibáñez. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1947.

248.477—Recuerdos de un viaje por la China. — 572 páginas. — Autor: R. P. Huc. — Traducción: F. Ruiz Llanos. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.478—El Parlamento de Inglaterra. — 225 páginas. — Autor: Jacques Chastenet. — Traducción: José María Quiroga Pla. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1947.

248.479—Los grandes servidores de la monarquía. — 160 páginas. — Autor: Louis Madelin. — Traducción: José María Quiroga Pla. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1947.

248.4[illegible] — 232 páginas. — Autor: Margarita G. de Sarfatti. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 6|8|947.

248.480—Florilegio. — 237 páginas. — Autor: René Delbet. — Editor: la autora. — Impresor: Imprenta Balmes. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.490—Revista de Ciencias Económicas. — Propietario: Facultad de Ciencias Económicas, Colegio de Graduados y Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas. — Directores: Ovidio Giménez y Pedro R. Chapouille. — Año XXXV. — Nº 306. — Serie II. — Buenos Aires, Enero de 1947.

248.494—Catalina Sforza. — (Una heroína del Renacimiento). — 342 páginas. — Autor: Conde Pietro D. Pasolini. — Traducción: F. Ruiz Llanes. — Editor: Editorial Huero. — Impresor: Tall. Gráf. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947.

248.495—El Marqués de Sade. — (La civilización frente a las costumbres y el hombre frente al vicio). — 20[illegible] páginas. — Autor: Dr. Eugene Duehren. — Traducción: F. Ruiz Llanos. — Editor: Editorial Cóndor S. R. L. — Buenos Aires, 1º de Agosto de 1947.

e.6 sept.-Nº 114-v.17 sept.

AGOSTO 20|947

248.501—La voz de mi Parroquia. — Propietario: David Bustos Zambrano. — Director: David Bustos Zambrano. — Año 1. — Nº 21. — Río Segundo (Provincia Córdoba), 3|8|947.

248.504—El aristotelismo y su influencia. — 201 páginas. — Autor: John Leofric Stocks. — Traducción: Francisco González Ríos. — Editor: Editorial Nova. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.505—Mitología. — 130 páginas. — Autor: Jane Ellen Harrison. — Tra-

dirección: A. C. Alvarez de Sapin. — Editor: Editorial Neva. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.538—La Buena Mesa. — Revista. — Propietarios: Ricardo Rosingana y José H. Dagninos. — Director: Ricardo Rosingana. — Año V. — Nº 42. — Buenos Aires, Marzo-Abril 1947.

248.543—Mapa de la República de Bolivia y su nomenclatura alfabética de las ciudades, pueblos, villas y lugares de la República de Bolivia. — 1 mapa y 1 folleto que contiene 16 páginas. — Autor: Montenegro Paz. — Editor: el autor. — Impresor: Oficina Cartografica Montenegro Paz e imprenta Perelló. — Rosario, Noviembre 1946.

248.544—Lo que yo vi desde el 80... Hombres y episodios de la transformación nacional. — 384 páginas. — Autor: Angel Carrasco. — Editor e impresor: Editorial P.R.O.C.M.O. Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

248.553—Canción de dolor. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Rubino. — Editor: el autor. — Impresor: Marchetto & Cía. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1947.

248.555—Bobinado de inducidos, trazado y ejecución. — 172 páginas. — Autor: Aurelio Rodríguez. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Fanetti & Gasperini. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1947.

248.556—Ciencias del mañana. — Biomagnetismo, mediunismo, determinismo cósmico. — 285 paginas. — Autor: Adolfo Weiss. — Editor: Editorial Kier. — Impresor: Tall. Gráf. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1946.

248.557—Palabras humildes. — 150 páginas. — Autor: Ernesto Zelayayán. — Editor: Editorial Kier. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

248.560—Amigos, nomás. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Marco Aurelio Candia. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.561—Amigos, nomás. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Marco Aurelio Candia. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.565—De los cerros. — Bailecito, letra. — 2 páginas. — Autor: Gerónimo Gauna. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1946.

248.566—Tu ritmo me hace bailar. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: Ninah. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 Febrero 1946.

248.567—Tu ritmo me hace bailar. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autores: Antonio Bisio y G. García. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1946.

248.570—Mode Charmante Nº 10. — Revista de modas femeninas. — 36 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Reviglione & Cía. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Capital Federal, Agosto de 1947.

248.571—Feminité Nº 9. — (Revista de modas femeninas). — 36 paginas. — Autor anónimo. — Editor: Editorial Siluetas (Reviglione & Cía.). — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.572—Jolis Modéles Nº 9. — (Revista de modas femeninas). — 44 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Reviglione & Cía (Editorial Siluetas). — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.575—El problema demográfico argentino. — (El Plan Quinquenal). — 112 páginas. — Autor: Juan Pueblo. — Editor: el autor. — Impresor: Tall. Gráf. Sagalés. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

248.576—Pregón. — Semanario. — Propietario: Reinaldo Eusebio Altamirano. — Director: Víctor Berruti. — Año 1. — Nº 1. — Tucumán, 10 de Agosto de 1947.

248.577—Patria. — Periódico. — Propietario y director: Guillermo F. Lasciar. — Año 1. — Nº 9. — Morón 7 de Abril de 1947.

248.579—Patentes y Marcas. — Revista — Propietario: Obligado & Cía. Ltda Soc. Anón. — Director: Ernesto P. Mairal. — Año XXXVII. — Nº 5. — Buenos Aires, Mayo 1947.

248.582—Manual de Corte y Confección — Sistema Santina. — 44 páginas. — Autor: Santa J. de Paciocco. — Editor: la autora. — Impresor: Arturo L. Zaragoza & Cía. — Capital Federal, 20 de Agosto de 1947.

e.8 sept.-Nº 116-v.18 sep.

Nómina de las obras ingresadas el día 21 de Agosto de 1947

248.589—Los que andan solos. — 270 págs. — Autor: Perry Burgess. — Traducción: Nicolás Delepiane Avellaneda y Ernesto L. Piane. — Editor: Asociación Caballeros de San Lázaro. — Impresor: Tall. Gráf. Didot. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.590—Gotas del corazón — Poesías. 120 págs. — Autor: Violeta G. Gómez. — Editor: El Autor. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 8|8|947.

248.592—La cuestión judía. — (Fundamentos históricos del movimiento sionista). — 97 págs. — Editor: El autor. — Impresor: Tall. Gráf. Semca — Buenos Aires, 7|8|947.

248.595—Pura espuma — Milonga, letra. — 2 págs. — Autor: Ricardo Di Fonzo. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|6|947.

248.596—Pura espuma. — Milonga, música. — 2 págs. — Autor: Francisco A. Mele. — Editor: El autor. — Impresor: A Boccazzi — Buenos Aires, 12|6|947.

248.597—En una cruz. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Francisco A. Mele — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 4|6|947.

248.598—En una cruz. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Ricardo Di Fonzo. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi — Buenos Aires. Junio 4 de 1947

248.627—El Príncipe de los ojos azules. — 141 págs. — Autor: Luis Gorosito Heredia. — Editor: Ediciones Centauro. — Impresor: Tall. Gráf. Alamos. — Buenos Aires, 8|7|947.

248.646—Tablas cronológicas del Sol para el siglo XX. — 34 págs. — Alfredo Volsch. — Editor: Casa Editora Laureano Silva. — Impresor: Tall. Gráf. Corletta & Castro. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.647—Danzas nativas. — Figuras coreográficas. — 16 págs. — Autor: Antonio Cisneros Lugones. — Impresor: Martín Pérez. — Editor: Antonio Cisneros Lugones. — Santa Fe—Rosario, 9 de Julio de 1947.

248.648—Desarrollo de las materias a rendir para el ascenso a Suboficial Principal. — 235 págs. — Autor: Bartolomé Giordano. — Editor: Revista y Biblioteca del Suboficial. — Impresor: Rodolfo Buschi. — Campo de Mayo, 16 de Junio de 1947.

248.649—Quintus Horatius Flaccus. — 95 págs. — Autor: Luis María Iglesias. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Mercatali. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1947.

248.650—Introducción a los cálculos de Ingeniería Química. — 214 págs. — Edición 2da. — Autor: Gustavo A. Fester. — Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral. — Santa Fe, 5 de Julio de 1947.

248.651—La Abadía de Northanger. — 288 págs. — Autor: Jane Austen. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 12 Junio 1947.

248.652—El filo de la navaja. — 320 págs. — Edición 2da. — Autor: W. Somerset Maugham — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1947.

248.653—Maquiavelo y la dama. — 304 págs. — Autor: W. Somerset Maugham. — Traducción: W. de Goetz. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1947.

248.654—El velo pintado — 304 págs. — Edición 2da. — Autor: W. Somerset Maugham. — Traducción: Martiniano E Antonini. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

248.655—El Santo de Forli. — 304 páginas. — Autor: W. Somerset Maugham. — Traducción: Julio Vacarezza — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1947.

248.656—El profesor. — 288 págs. — Edición 2da. — Autor: Carlota Bronte. — Traducción: H. F. Casile. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

248.657—El fantasma de la ópera. — 288 págs. — Autor: Gastón Leroux. — Traducción: H. F. Casali. — Editor: Acme Agency. — Impresor: — Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 27 Mayo de 1947.

248.659—Boletín de la Cámara de Comercio Suiza. — Propietario: Cámara de Comercio Suiza. — Director: Dardo Maschini. — N.º 385. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.662—El gato negro. — El extraño caso del Dr. Jekyll. — Raptado. — 248 págs. — Autores: Edgar Allan Poe, R. L. Stevenson. — Traducción: Anónima. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1947.

248.663—Tom Sawyer en el extranjero. — 304 págs. — Edición 2da. — Autor: Mark Twain. — Traducción: Martiniano E. Antonini. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

248.664—Un yanqui en la corte del rey Arturo. — 334 págs. — Autor: Mark Twain. — Traducción: Manuel Barbera. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1947.

248.665—Angela Borgia. — 288 págs. — Autor: Conrado Fernando Meyer. — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Ediciones Caribe. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 20|2|1947.

248.666—Historia en dos ciudades. — 304 págs. — Autor: Charles Dickens. — Traducción: Héctor F. Casali. — Editor: Acme Agency. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1947.

248.667—Mi ruego. — Bolero, música. — 2 págs. — Autor: Ana María Abelenda. — Editor: Corporación Musical Argentina. — Comar. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 15|7|1947.

248.668—Mi ruego. — Bolero, letra. — 2 págs. — Autor: Ana María Abelenda. — Editor: Corporación Musical Argentina. — Comar. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 15|7|1947.

248.670—Mozart. — El hombre y su obra. — 405 págs. — Autor: W. J. Turner. — Traducción: Elisa Aguilar. — Editor: Editorial Juventud. Argentina. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1947.

248.673—Leyenda gitana. — Paso-doble, letra. — 2 págs. — Autor: Altamar. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11|7|947.

248.674—Leyenda gitana. — Paso-doble, música. — 2 págs. — Autor: Adolfo Flores. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

248.675—Ensoñación azul. — Beguine canción, letra. — 2 págs. — Autor: Héctor E. Marchisio. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

248.676—Ensoñación azul. — Beguine canción, música. — 2 págs. — Autor: Emilio Juan Sánchez. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

248.677—Campanita santa. — Tango, letra. — 2 págs. — Autor: Gilberto de Franco. — Editor e impresor: Editorial Giúdice. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

248.680—Visión socialista de medio siglo argentino. — (La obra parlamentaria del Partido Socialista). — 160 págs. — Autor: Luis Pan. Editor e impresor: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1947.

248.681—Amor funesto y amor triunfante. — 194 págs. — Autor: T. Trilby. — Traducción: Luis G. de Umbert. Editor: Edit. Juventud Argentina. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1947.

248.682—El último cacique. — 203 páginas. — Autor: Rafael Pérez y Pérez. — Editor: Edit. Juventud Argentina. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 2|8|947.

248.683—Berlioz. — El hombre y su obra. — 350 págs. — Autor: W. J. Turner. — Traducción: Ariel González. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1947.

248.684—Novelistas famosos. — 317 págs. — Autor: Henry Thomas y Dana Lee Thomas. — Traducción: Hebe Clementi. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1947.

248.685—Miguel de Unamuno. — 220 págs. — Autor: Agustín Esclasans. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, 13|8|947.

248.686—Angelo soldado raso. — 270 págs. — Autor: Eric Linklater. — Traducción: Fernando Duran. — Editor: Editorial Juventud Argentina. — Impresor: Compañía Impresora Argentina. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1947.

248.687—Campano ilustrado. — Diccionario castellano enciclopédico. — 1173 págs. — Reimpresión. — Autor: Manuel González de la Rosa. — Edición revisada y puesta al corriente por: Miguel de Toro y Gisbert. — Director: Héctor F. Miri. — Editor: Biblioteca Nueva. — Impresor: Jorge Washington. — Buenos Aires, 15|mayo|944.

248.688—Lo que no dije en el San Micheli. — 262 págs. — Autor: Axel Munthe. — Traducción: Héctor F. Miri. — Editor: Biblioteca Nueva. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1945.

Expedientes Nos. 248.589 al 248.688.

e.9 sep.-N.º 117-v.19 sep.

AGOSTO 22|947

248.720—Hombres y dioses en la historia de la raza humana. — 389 páginas. — Autor: Henry Thomas. — Traducción: Armando Bazán. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1947.

248.721—Tempestad. — 472 páginas. — Autor: Vaughan Wilkins. — Traducción: Julio Vacarezza. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 1|7|947.

248.732—Sociología de la revolución. — Génesis, desarrollo y eclipse de las revoluciones a través de la historia. — 164 páginas. — Autor: Noel Pierre Lenoir. — Traducción: Miguel Villegas. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1947.

248.733—Alejandro Pushkin. — Su vida y sus obras. — 334 páginas. — Autor: Olga de Wolkonsky. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 12|6|947.

248.734—Lord Clive. — El conquistador de la India. — 347 páginas. — Autor: Wolf H. Harness. — Traducción: María Dolores Amores Jiménez. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1947.

248.735—Intimidad de un novelista. — Memoria de Sherwood Anderson. — 520 páginas. — Autor: Sherwood Anderson. — Traducción: Francisco Madrid. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.736—La gran transformación. — Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. — 335 páginas. — Autor: Karl Polanyi. — Traducción: Atanasio Sánchez. — Editor: Editorial Claridad. — Impresor: Impresora del Plata. — Buenos Aires, 26 Junio 1947.

248.744—Hora sin fin. — 147 páginas. — Autora: Julia Ottolenghi. — Editor: la autora. — Impresor: Tall. Gráf. Artus. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.745—Mensaje de belleza. — El camino hacia la belleza. — Afiche de propaganda "Puloil", con leyenda. — Autor: David Cauchaner. — Editor e impresor: Devoto & Cauchaner S. R. L. — Capital Federal, 21 de Agosto de 1947.

248.746—Mensaje de belleza. — El ritmo y la belleza. — 1 afiche de propaganda "Puloil", con leyenda. — Autor: David Cauchaner. — Editor e impresor: Devoto & Cauchaner S. R. L. — Capital Federal, 21 de Agosto de 1947.

248.750—Era eu. — (Era yo). — Samba, música. — 2 páginas. — Autores: J. Lucena y D. Mafra. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|8|947.

248.751—Era eu. — (Era yo). — Samba, letra. — Versión castellana. — Autor: Du Fleuve. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|8|947.

248.753—Madame Bovary. — 337 páginas. — Autor: Gustavo Flaubert. — Traducción: Augusto Díaz Carvajal. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

248.754—El país de los Soviets. — 283 páginas. — Autor: James S. Gregory. — Traducción: Luis Echavarri. — Editor: Editorial Pleamar. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1947.

248.755—El origen de la vida. — 319 páginas. — Autor: A. I. Oparin. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Buenos Aires, Avellaneda, 23 de Junio de 1947.

248.756—Adónde va la ciencia. — 245 páginas. — Autor: Max Planck. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 16 de Junio de 1947.

248.757—Manual de Pedagogía. — 263 páginas. — Autor: W. A. Lay. — Traducción: Lorenzo Luzuriaga. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 28|6|947.

248.758—El triunfo sobre el dolor. — 485 páginas. — Autor: René Fulop Miller. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 9 de Mayo de 1947.

248.759—Novelas ejemplares. — 291 páginas. — Autor: Miguel de Cervantes. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 18 de Marzo de 1947.

248.762—Chic Nº 16. — Revista femenina. — 40 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Edition Roger. — Impresor: Platt. — Buenos Aires, Julio de 1947.

248.763—Ligne Nouvelle. — Nº 31. — 36 páginas. — Autor anónimo. — Revista femenina. — Editor: Edition Roger. — Impresor: Platt S. A. — Buenos Aires, Julio de 1947.

248.764—La Grande Révue. — Nº 10. — 36 páginas. — Revista femenina. — Autor anónimo. — Editor: Edition Roger. — Impresor: S. de Amorrortu e Hijos. — Buenos Aires, Julio 1947.

248.766—La Eneida. — 297 páginas. — [Tra]ducción: Eugenio de Ochoa. — Editor: Editorial Losada. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 15|4|947.

248.768—El ayudante práctico en conversión de medidas. — 22 páginas. — Autor: Henry Village. — Editor: Editorial Cosmopolita. — Impresor: Tall. Gráf. Elidor. — Capital, 15|6|947.

248.769—El ayudante práctico del ajustador-montador. — 22 páginas. — Autor: Ing. Pablo Real. — Editor: Editorial Cosmopolita. — Impresor: Tall. Gráf. Elidor. — Capital, 10|7|947.

248.771—Barro y acero. — (Un acto tradicionalista). — 1 legajo. — Autores: Emilio Martínez Estrada y Daniel Preux. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Cómico, el día 7 de Agosto de 1947.

248.774—Gotas del corazón. — 115 páginas. — Autor: Violeta C. Gómez. — Editor: la autora. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1947.

248.776—Apuntes de Aduana. — 43 páginas. — Autores: Alberto Marotta y Enrique H. Raddi. — Editor: Librería de Ciencias Económicas. — Impresor: los autores. — Buenos Aires, Junio 1947.

e.10 sept.-Nº 118-v.20 sept.

AGOSTO 23|947

248.797—Gente de Box. — Revista. — Propietario: Alfredo Lino Dedda. — Director: Ernesto C. Pirascini. — Año 1. — Nº 1. — Pergamino, Agosto de 1947.

248.798—Apostolado de los Enfermos. — [illegible]ción. — Propietario: P. Francisco [illegible]. — Director: Godofredo Pierson. — Año XV. — Nº 168. — Gruta de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires), Junio y Julio de 1947.

248.799—Octubre. — Periódico. — Propietario: Higinio González. — Vicepresidente Junta Territorial Partido Peronista. — Director: Higinio González. — Año 1. — Nº 3. — Resistencia, Chaco, 31 de Julio de 1947.

248.800—Apuntes de Matemáticas. — Periódico. — Propietario y director: Tomás Vallejo Díaz. — Año XIV. — Nº 23. — Córdoba, Agosto de 1947.

248.801—El Argentino. — Diario. — Propietarios: Cuenca y Coronel. — Director: Dante Eduardo Cuenca. — Fundado en 1887. — Nº 14.831. — Chascomús, 13 Agosto 1947.

248.802—Voz del Pueblo. — Periódico. — Propietario: Elías Alberto Calmon. — Director: José Fenienus. — Año XIV. — Nº 725. — Añatuya (Santiago del Estero), 5|8|947.

248.803—Acta final de la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de la III Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía. — Folleto Nº 6. — 91 páginas. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1947.

248.804—Cantando en Pago Redondo. — A manera de muestrario. — 48 páginas. — Autor: Ulises M. del Campo. — Editor: Asociación Ex Alumnos de la Escuela Nacional Nº 5. — Impresor: Asociación Ex Alumnos de la Escuela Nacional Nº 5. — Colonia Berón de Estrada (Provincia de Corrientes), 20 de Abril de 1947.

248.806—Bajo naranjos en flor. — Canción folklórica, letra. — 2 páginas — Autor: José Viloni. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1947.

248.807—Bajo naranjos en flor. — Canción folklórica, música. — 4 páginas. — Autor: José Viloni. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 14|8|947.

248.808—Canción del indiecito. — De la ópera El Indio. — Música. — 2 páginas. — Autor: Florencio Fossati. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.809—Canción del indiecito. — De la ópera El Indio. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Florencio Fossati. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 22|7|947.

248.810—Danza húngara Nº 5. — Música. — 3 páginas. — Autor: Johannes Brahms. — Traducción: Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1947.

248.811—Gran vals brillante. — Op. 18. — Música, para guitarra. — Autor: Federico Chopin. — Transcripción: Nicodemo Casuscelli. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano & Cía. — Buenos Aires, 12|7|947.

248.812—Danza eslava Nº 9. — Música. — 6 páginas. — Autor: Anton Dvorák. — Transcripción para dos pianos de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano & Cía. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1947.

248.813—Poema. — Para violín y piano, música. — 3 páginas. — Autor: Zdenko Fibich. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1947.

248.814—Nocturno. — Para canto y piano, letra. — Autor: C. Nalé Roxlo. — 2 páginas. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano. — Buenos Aires, 18 de Agosto 1947.

248.815—Nocturno. — Para canto y piano, música. — 2 páginas. — Autor: Pascual Grisolía. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: R. D. Stéfano. — Buenos Aires, 18 de Agosto 1947.

248.816—Ecce Quomodo Moritur. — Responsorio, música. — 2 páginas. — Autor: Marco Antonio Ingegnieri. — Revisión de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

248.817—Und Ob Ichschon Im Finstern Tal. — Música. — 2 páginas. — Autor: Johannes Eccard. — Revisión de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1947.

248.818—Una montaña pasando. — Música. — 2 páginas. — Autor: Garcimuñoz o García Muñoz. — Revisión de Guillermo Graetzer. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1947.

248.819—El cancionero infantil. — Rondas, juegos y canciones infantiles, letra. — 21 páginas. — Autor: Artemia V. Lavelli. — Editor: Ricordi Americana. — Impresor: Bermejo & Fucci. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

248.820—Las instrucciones de los diputados por Entre Ríos al Congreso Nacional de 1824 - 1827. — 18 páginas. — Autor: Beatriz Bosch. — Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. — Impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Julio de 1947.

248.821—Bandoneón de mi vida. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Román Sánchez. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 28|6|947.

248.822—Bendita Argentina. — Marcha patriótica, letra. — 2 páginas. — Autor: Rafael A. Porfirio. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Musical Julio Korn. — Carlos Pellegrini (Santa Fe), 8 de Mayo de 1947.

248.823—Retablo de los días. — 136 páginas. — Autor: Enrique Pablo Dichocho. — Editor: el autor. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Río Cuarto, 16 de Agosto de 1947.

248.825—Aventura. — 32 páginas. — Autor: Sarah González Vilardell. — Editor: el autor. — Impresor: Plate & Cía. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

248.827—Detrás del telón. —319 páginas. — Autor: Bartley C. Crum. — Traducción: Lucía Marly. — Editor: Biblioteca Oriente. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 23|8|947.

248.829—Alfarería. — 128 páginas. — Autor: Aldo Musarra. — Editor: Jorge A. Duclout. — Impresor: Tall. Gráf. Yunque. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

248.830—Encuadernación. — 129 páginas. — Autor: Aldo Musarra. — Editor: Jorge A. Duclout. — Impresor: Tall. Gráf. Yunque. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1946.

248.831—Talabartería rural .— 116 páginas. — Autor: Aldo Musarra. — Editor: Jorge A. Duclout. — Impresor: Tall. Gráf. Yunque. — Buenos Aires, 27 Junio 1947.

248.832—El distraído. — Gato, letra. — 2 páginas. — Autor: A. de Oliveira Cézar. — Editor: el autor. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1947.

248.833—Cariñosamente. — Polca correntina, letra. — 2 páginas. — Autor: A. de Oliveira Cézar. — Editor: el autor. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 31 Julio 1947.

248.838—La entrerrianita. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: M. Acosta Villafañe. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

248.839—La entrerrianita. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autor: M. Acosta Villafañe. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1947.

248.843—Jurisprudencia Procesal de Corrientes. — 340 páginas. — Autores: Jorge O. Benchetrit Medina y Alberto Raúl Pichot. — Editor: Editorial Plus Ultra. — Impresor: Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

248.845—Remolino. — Tango, letra. — Autor: Daliquier Probafe. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Radio Porteña L. S. 4, el día 21 de Diciembre de 1946.

248.846—Remolino. — Tango, música. — Autor: Olinto Bertagni. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Radio Porteña L. S. 4, el día 21 de Diciembre de 1946.

PUBLICAR

Día: 22 Agosto 1947

247.755—Tasiro. — Seudónimo.

e.11 sept.-Nº 119-v.22 sept.

Agosto 25|947

248.847—Grandes estirajes en las mecheras. — Texto: 4229. — 74 págs. — Edición 1ra. — Autor: R. L. Hill y C. J. Brickett. — Traducción: Horacio F. Colacelli. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. —Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Madrid, Lima, etc. 2 Agosto|947.

248.848—Piedras de construcción. — Texto 3.409. — 67 págs. — Edición 2da. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Lima, Habana, Madrid, Bogotá, etc., 15 de Agosto de 1947.

248.849—Obras completas de Becquer. — 928 págs. — Autor: Gustavo Adolfo Becquer. — Ordenación ideario e índice de: Joaquín Gil. — Edición 3ra. — Editor: Joaquín Gil. — Impresor: Cía. Impresora Argentina. — Buenos Aires, Junio de 1946.

248.899—La senda oscura. — Película cinematográfica. — Productor: Miguel Machinandiarena. — Argumento: Leo Martín, Emilio Villalba, Welsh y Alejandro Verbistky. — Principales intérpretes: María Duval, Ricardo Pessano, Elsa O'Connor y Alberto Contreras. — Lugar y fecha de producción: Bella Vista, año 1946. — Lugar y fecha de publicación: Cine Ideal de Buenos Aires, el día 26 de Mayo de 1947.

248.903—Ave María. — Música. — 2 páginas. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 1-8-947.

248.904—La serenata. — Música. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1947.

248.905—Melodía de ayer (y de siempre). — Música. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Bs. Aires, 18-8-947.

248.906—Ave María. — Letra. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 18-8-947.

248.907—La Serenata. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 18-8-947.

248.908—Melodía de ayer (y de siempre). — Letra. — 2 págs. — Autor: Bartolomé Palmisciano. — Editor: Sucesos Americanos. — Impresor: Garrot. — Bs. As., 18-8-947.

248.911—Canto de vida y esperanza. — 112 págs. — Autor: Rubén Darío. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Arsope. — Bs. Aires, 22-8-947.

248.922—Malambo. — Música. — 2 págs. — Autor: Pascual Quarantino. — Editor e impresor: Ricordi Americana. — Capital Federal, 26-4-947.

248.923—Zamba de la tardecita. — Mú-

sica. — 2 págs. — Autor: Pascual Quarantino. — Editor e impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 25-3-946.

248.924—Tristeza de un chango. — Música. — 2 págs. — Autor: Pascual Quarantino. — Editor e impresor: Ricordi Americana. — Bs. Aires, 15-3-947.

248.927—Sin plegarias. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Vicente Riccombene. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 24 Agosto 947.

248.931—Fontana de oro. — 136 págs. — Autor: Manuel García Brugos. — Editor e impresor: Poligráfica Marplatense. — Mar del Plata, Julio de 1947.

248.937—El teatro europeo en los tiempos modernos. — (Desde 1789 hasta nuestros días). — 397 págs. — Autor: S. Ignatov. — Traducción: N. Caplán. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráficos Universo. — Buenos Aires, 5 Agosto 947.

248.938—Las fuerzas morales. — 134 páginas. — Autor: José Ingenieros. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráf. Universo. — Buenos Aires, 16 Agosto 947.

248.940—La pintura en Alemania. — II Siglos XVII. — XIX. — 79 págs. — Autor: Hellmuth N. Bachmann. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor Tall. Gráf. Universo. — Buenos Aires, 5-8-947.

248.939—Gran Chaco. — 186 págs. — Autor: Raúl Larra. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. — Buenos Aires, 16 Agosto de 1947.

248.941—El misterio de los precios. (Un estudio económico-social sobre problemas de interés general). — 199 págs. — Autor: Erich Dorp. — Editor: Pagani Hnos. — Impresor: Pagani Hnos. — Buenos Aires, 12-8-947.

248.945—Paso del Rey. — Publicación mensual. — Propietario y Director: Elido Di Serio. — Año 2, N.° 16. — Paso del Rey (Prov. de Bs. Aires), Mayo de 1947.

248.947—El mono. — Guaracha, Música. — 2 págs. — Autor Edwin Morgan. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947.

248.948—El mono. — Guaracha, Letra. — 2 págs. — Autor: Edwin Morgan. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 14-7-947.

e.12 sep.-N.° 120-v.23 sep.

25 DE AGOSTO DE 1947

248.970—¿Como Seré Sano?. — Revista naturista. — Propietario: Editorial de la Misión "La Verdad Presente". — Director: Carlos Kozel. — Año 9. — N.° 3. — San Nicolás, F. C. C. A. Julio de 1947.

248.971—Sentires de mi Pago. — Album. — Letra. — 15 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.972—La Cosquillosa. — Zamba. Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.973—Penas que Matan. — Zamba. Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.974—De otros Pagos. — Chacarera, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.975—La Como Es. — Chacarera, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.976—Río Hondo. — Gato, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.977—El Cuyeuru. — Gato, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947.

248.978—Sol de Julio. — Escondido Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires 19-8-947.

248.979—De los Ceibos. — Triunfo, Música. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.980—Hidráulica Agrícola. — 963 págs. — Autor: Juan L. Raggio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Imprenta Balmes. — Buenos Aires, 17-7-947.

248.981—Israel. — Revista. — Propietario y Director: Zebulun Levy. — Año XXXI. — N.° 1.087. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1947.

248.983—Lucha popular contra el Cáncer. — Periódico. — Propietario y Director: Manuel López Delgado. — Año III. — N.° 19 y 20. — Buenos Aires, Julio y Agosto de 1947.

248.984—Motivos del Quijote. — 189 págs. — Edición 2da. — Autor: Antonio Guerrero. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. SEMCA. — Buenos Aires, 17-Julio 947.

248.985—Geografía Económico - Social Argentina (Somos una Nación). — 146 págs. — Autor: Carlos Hojvat. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.986—Recuerdos de Infancia. — 410 págs. — Autor: Carlos Alberto Carranza. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Argentinos L. J. Rosso. — Buenos Aires, 17-5-947.

248.987—El Anticuario. — 141 págs. — Autor: Alberto Prando. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. B. U. Chiesino. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.988—Diccionario Geológico Minero. — 128 págs. — Autor: Félix Coluccio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Carlos J. Marchi. — Buenos Aires, 17-6-947.

248.989—Divagaciones de un Vigilante. — 213 págs. — Autor: Antonio F. M. Tarnassi. — Portada de: Enrique Borla. — Editor: El Ateneo. — Impresor: B. U. Chiesino. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1947.

248.990—Películas de mi Vida. — 173 págs. — Autor: María Grönvald de Schauman. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Tall. Gráf. Buschi. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1947.

248.992—La Cosquillosa. — Zamba, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.993—Penas que Matan. — Zamba, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: David Trejo. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-47.

248.994—De Otros Pagos. — Chacarera. Letra. — 1 pág. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.995—La Como Es. — Chacarera, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19 Agosto 947.

248.996—Río Hondo. — Gato. Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.997—El Guayeuru. — Gato. Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.998—Sol de Julio. — Escondido, Letra. — 2 págs. — Autor: David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

248.999—De los Ceibos. — Triunfo, Letra. — 1 pág. — Autor David Trejo. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 19-8-947.

249.003—Bandoneón de mi Vida. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Bruno E. López. — Editor: El Autor: Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 1-8-947.

249.004—Acción Directa. — Revista. — Propietario y Director: Arturo Meccia. — Año 1. — N.° 1. — Buenos Aires, Agosto de 1947.

249.005—Opera Flamenca. — Paso doble, Letra. — 2 págs. — Autor: Luis Araque. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Garrot. — Bs. Aires, 11-7-947.

249.006—Opera Flamenca. — Paso doble, Música. — 2 págs. — Autor: Luis Araque. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Garrot. — Bs. Aires, 11-7-947.

249.007—India. — Guarania, Música. — 2 págs. — Autor: José Asunción Flores. — Arreglo: José Asunción Flores. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Tall. Gráf. Mayo. — Buenos Aires, 20-8-947.

249.008—Amanecer. — Choro, Música — 2 págs. — Autor: Atahiva Montenegro. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Mayo. — Bs. Aires, 3-5-945.

249.009—Préstame tu Pañuelo. — Bulerías, Música. — 2 págs. — Autor: Angel Ortiz de Villajos. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.010—Préstame tu Pañuelo. — Bulerías, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfonso Jefre de Villegas. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.012—El intruso adorado. Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount Films S. A. — Argumento: Frank Butler. — Principales intérpretes: Bing Crosby, Joan Caulfield, Barry Fitzgerald. — Compuesta de 11 rollos con 2930 metros. — Lugar de producción: Hollywood, Estados Unidos, 1946. — Lugar de publicación: Nueva York, el 13 de Agosto de 1947.

249.013—Calcuta. — Película cinematográfica Extranjera. — Productor: Paramount Films S. A. — Argumento: Seton I. Miller. — Principales intérpretes: Alan Ladd, Gail Russell, William Bendix. — Compuesta de 9 rollos con 2.270 mts. — Lugar de producción: Hollywood, E. Unidos - 1946. — Lugar de publicación: Nueva York, 30-5-947.

249.014—Mi Mujer es otra. — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount Films, S. A. — Argumento de: F. J. Wolfson. — Intérpretes: Paulette Goddard, Fred MacMurray y otros. — Compuesta de 9 rollos con 2.397 mts. — Lugar de producción: Hollywood, Estados Unidos - 1946. — Estrenada en Nueva York, el 21 de Febrero de 1947.

249.015—El Virginiano. — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount S. A. — Argumento basado en la novela de Owen Wister y el drama de Kirk La Shelle y Owen Wister. — Intérpretes: Joel McCrea, Brian Donlevy, Sonny Tufts y otros. — Lugar y fecha de producción: Hollywood, Estados Unidos, año 1946. — Estrenada en Nueva York, el 5 de Abril de 1946.

249.016—California. — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Paramount Films, S. A. — Argumento: Frank Butler y Theodore Strauss. — Principales intérpretes: Ray Milland, Bárbara Stanwyck. y otros. — Compuesta de 11 rollos con 2.762 mts. — Lugar y fecha de producción: Hollywood, EE. UU. - año 1946. — Estrenada en Nueva York, el 21 de Febrero de 1947.

249.018—Círculo Personal del Ministerio del Interior. — Revista. — Propietario: Círculo Personal del Ministerio del Interior. — Director: Silverio Lucio Lamas. — Año 1. — N.° 1. — Buenos Aires, Julio de 1947.

249.019—Tucumán Carta de Turismo. — 1 Mapa. — Autor: Anónimo. — Editor: Automóvil Club Argentino. — Impresor: Fabril Financiera, S. A. — Capital Federal, Agosto 947.

249.020—San Rafael. — Carta de turismo del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor: Automóvil Club Argentino. — Impresor; Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1947.

249.021—Provincia de Buenos Aires. — Red caminera principal. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor: Automóvil Club Argentino. — Impresor: Cía. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1947.

249.022—A San Pedro Tlaquepaque. — Canción característica, Letra. — 2 págs. — Autor: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 21-8-947.

249.024—A San Pedro Tlaquepaque. — Canción característica, Música. — 2 págs. — Autores: Francisco Canaro y Marianito Mores. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 21 Agosto 947.

249.025—Yo sólo Sé. — Tango, Letra — 2 págs. — Autores: Guillermo y Horacio Pelay. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 23 Agosto 947.

249.026—Yo Sólo Sé. — Tango, Música. — 2 págs. — Autores: Francisco Canaro y Marianito Mores. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22 Agosto 947.

249.027—Il Tamburo Della Banda D'Affori. — Canzone allegre, Música. — 2 págs. — Autores: Rastelli, Panzeri, Ravasini. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 2 Agosto 947.

249.028—Il Tamburo Della Banda D'Affori. — Canzone allegre, Letra. — 2 págs. — Autores: Rastelli, Panzeri, Ravasini. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 2 Agosto 947.

249.029—De Vuelta. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Carlos Lazzari. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.030—De Vuelta. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Bahr. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947.

249.031—Luna.... Lunita.... Canción, Música. — 2 págs. — Autores: Francisco Canaro y Marianito Mores. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, [illegible] Agosto 947.

249.032—Luna.... Lunita!... Canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Alberto

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°
CONTRALOR: 34-9253
REDACCION:
Informes: 33-2790 - 34-6641

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 18,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas.
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°

DIVISION PUBLICACIONES
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO
Central "K"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Vaccarezza (h.). — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 23|Agosto|947.

249.035—To See to Paint - To Pen. — 110 págs. — Autor: Violet Warwick Skelton. — Editor: El Autor. — Impresor: Imprenta Lamb & Cía. — Buenos Aires, 30-7-947.

249.037—Nosotros. — Periódico. — Propietario y Director: Isidoro Rossi. — Año 1. — N.° 1. — La Plata, Agosto de 1947.

249.045—Que Pasa en el Mundo. — Lo que viene. — 120 págs. — Autor: Higinio Monreal. . — Editor: Editorial H. P. B. — Impresor: Tall. Gráf. El Sol — La Plata, 21-7-947.

249.054—Habitantes de la Zona Austral. — 20 págs. — Autor: Ramona Vega. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. del Ejérc. de Salvación. — Bs. Aires, Julio|947.

249.055—Vereda. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Camilo Valls. — Editor: Ediciones Musicales Oscar Roma. — Impresor: Oscar Roma. — Buenos Aires, 1930.

e.12 set.-N.° 121-v.23 set.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Modificación de ubicación de la petición de mensura de siete pertenencias, de la mina de Carbón denominada "La Parva", de la Corporación Minera Técnica Carbonífera" (Comiteca), ubicada en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.° 201.925|41.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1947. Al señor Director de Minas y Geología. S|D. — Ref. Contesta notificación y pide modificación de mensura. Angel C. Gómez, perito designado en el expediente B-201.925|1941, para mensurar la mina "La Parva", al Señor Director se presenta y expone: Con fecha 10 de Abril del cttc. año, estando iniciados los trabajos de mensura en el terreno y venciendo al día siguiente 11 del mismo mes el plazo de presentación, era materialmente imposible cumplir con el mismo, especialmente por haber comprobado un error de importancia en la petición, que debía someterse a la consideración de esa Dirección para luego, si se aprobaba la nueva ubicación, continuar los trabajos. Como estos trámites y las condiciones de clima en general adversas significaban cierto tiempo, solicité 180 días a fin de terminar mis trabajos. Pongo a consideración del señor Director la circunstancia de realizar mi trabajo personalmente y de haber terminado la mensura de la Mina "Curaco" pocos días antes como consta en el expediente de la inspección realizada a dicha mina por el señor Ingeniero De Feo, en esa fecha: 9 de Abril del cttc. año. — A continuación solicito, a pedido del interesado y de acuerdo con los hechos que luego se manifiestan, la petición de nueva ubicación de la siguiente manera: Punto de partida constituye el esquinero NO de la pertenencia "1", situado a 15910 m. al sud y 8858 m. al oeste del Cerro Negro. A continuación se ubican las pertenencias 2, 3 y 4 con rumbo N 68.° 02' 25" E. y luego de una separación de 2333 metros, las pertenencias 5, 6 y 7 con igual rumbo y de acuerdo al croquis que se agrega a la presente. Cada pertenencia mide 600 m. de ancho por 900 m. de largo y el costado NE de las pertenencias contiguas coincide con el SO de la siguiente. El costado NO de todas las pertenencias forma una línea desde el punto de partida ya mencionado. Esta modificación se pide en base a los siguientes hechos: En la pertenencia '1" se encuentra una veta labrada que sigue a la dirección longitudinal de las pertenencias, y tiene una longitud de 300 metros explorados. No se encuentra en las otras pertenencias ninguna manifestación de mineral, y solamente en N.° 7 se constata la existencia de una caldera ver..., de 3 o 4 metros de altura con caño de perforación para extracción de muestras; el conjunto se designa en el lugar como "Las máquinas" y data del año 1911 según referencias obtenidas particularmente. Debo hacer notar que la veta al descubierto y "Las Máquinas" se dirigen al Volcán Tromen lo mismo que la presente solicitud de modificación. — Será Justicia, Fdo.: Angel C. Gomez. — Junio 18|947. — Pase a la Sección Técnica para su agregación al Expte. 201.925|41 y demás efectos. Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cumplo en elevar la petición de mensura de 7 pertenencias de carbón en el Departamento Chos Malal, presentada por "Corporación Minera Técnica Carbonífera" (Comiteca), a consecuencia del descubrimiento N.° 774 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada dentro de los lotes 1 y 2, de la Fracción D, de la Sección XXX, de la siguiente manera: Pertenencia N.° 1. — En forma de rectángulo de 900 metros de largo en dirección Norte 68.° 02' 25" ESTE por 600 metros, de modo que su esquinero OESTE se encuentra a 8.858 metros al OESTE de un punto situado a 15.910 metros al Sud de la cúspide del Cerro Negro; encerrando entre los límites así definidos una superficie de 54 Ha. Pertenencias N.° 2, 3 y 4. — Afectan la forma de rectángulos cuyos lados tienen las mismas dimensiones y rumbos que los límites homónimos de la pertenencia precedentemente definida, y han sido ubicadas sucesivamente y a partir de la misma hacia el NOR ESTE, de modo que el lado SUD OESTE de cada una de ellas coincide en todo su longitud con el límite NOR ESTE de la anterior. Superficie de cada pertenencia 54 Ha. — Pertenencia N.° 5. — Constituye un rectángulo cuyos lados tienen las mismas dimensiones y rumbos que los límites homónimos de la pertenencia número 4; y ha sido ubicada de modo que su esquinero OESTE se encuentra a 2.333 metros al NORTE 68.° 02' 25" ESTE del vértice NORTE de la pertenencia N.° 4, encerrando entre los límites así definidos una superficie de 54 Ha. — Pertenencias N.° 6 y 7. — Tienen la forma de rectángulos, de lados cuyas dimensiones y rumbos son idénticos a los homónimos de la pertenencia N.° 5, y han sido ubicadas sucesivamente y a partir de la misma en dirección hacia el NOR ESTE, de modo que el límite SUD OESTE de cada una de ellas se confunde en toda su longitud con el lado NOR ESTE de la anterior. Superficie de cada pertenencia 54 Ha. — Corresponde ordenar nuevas publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Registro Gráfico, Julio 25 de 1947. — Fdo: Luis Milicua, Encargado de Registro Gráfico. — Buenos Aires Julio 31 de 1947. — Atento a lo informado precedentemente, El Director de Minas y Geología, dispone: Efectuar nuevas publicaciones en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección; comuníquese, notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 518-47. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.5 set.-N.° 35.938-v.5 set.
e.12 set.-N.° 35.938-v.12 set.
e.19 set.-N.° 35.938-v.19 set.

Manifestación de descubrimiento de baritina, mina "La Porfía", presentada a nombre del señor Segundo Rigoni, en el Departamento Picunches, T. N. del Neuquén. — Expediente N° 130.233|1946.

Las Lajas, Septiembre 10 de 1946. — El que suscribe, Segundo Rigoni, sin revocar poder, en el Expediente número 130.126|1946, al señor Director como mejor proceda y a los efectos que corresponda, me presento y digo: Que el día dos del corriente mes y año he descubierto un yacimiento de baritina en un punto ubicado a 2.700 metros al Norte 25 grados Este de la cumbre del Cerro Mallín Quemado. — Que acompaña un certificado extendido por el Juez de Paz de ésta localidad para constancia de lo manifestado. — Que solicita se agreguen estos escritos al mencionado expediente a fin de que sirva de constancia de la fecha del descubrimiento. — Provea el señor Director de conformidad. — Segundo Rigoni. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas cuarenta minutos; acompaña certificado. — Conste. — (Fdo.): Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Octubre de 1946. — Señor Director de Minas y Geología: Segundo Rigoni, en el Expediente número 130.233|1946 (ciento treinta mil doscientos treinta y tres de mil novecientos cuarenta y seis), de esta Dirección, expone que: Para mayor abundamiento, manifiesta que la muestra de baritina acompañada ha sido extraída de la mina cuyo descubrimiento denuncia en el escrito inicial, ratificando la denuncia que oportunamente había realizado en el Juzgado de Paz de Neuquén. — La mina llevará el nombre de "La Porfía": las más próximas de las minas colindantes, pertenecen a la Compañía "Togón" y distan 3.000 (tres mil) metros de la mía que he denunciado y que, como indicaba en mi escrito anterior está situada a 2.700 (dos mil setecientos) metros al Norte, 25 (veinticinco) grados Este de la cumbre del Cerro Mallín Quemado, Departamento Picunches. — Para que actúen en mi representación en este expediente, alternativa, conjunta o separadamente, instituyo mis apoderados a los señores Dr. Ismael López Merino, escribano Julio Ricardo Moreno y don Italo Mattei. — Domiciliados en Maipú 92, 6° piso. — Que el señor Director tenga presente lo expuesto. — Será justicia. — S. Bigoni. — Otro sí digo: Que soy argentino, minero, mayor de edad, casado, con domicilio en Las Lajas, Neuquén y que el terreno es fiscal. — (Fdo.): S. Rigoni. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1946. — Al señor Director de Minas y Geología. — S|D. — El que suscribe, Segundo Rigoni, en el Expediente 130.233|1946, me presento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes acompaño la muestra legal del mineral cuyo descubrimiento ha sido denunciado en el expediente mencionado y que fué extraída de un punto situado a 2.700 metros al Norte 25° Este de la cúspidel del Cerro Mallín Quemado, Departamento Picunches, Neuquén. — Es justicia. — (Fdo.): S. Rigoni. — Recibido en mi Oficina hoy veinte y cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas seis minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — (Fdo.): Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Octubre 28|1946. — Agréguese al Expte. 130.233|1946 y siga a sus efectos a la Sección Técnica. — (Fdo.): José María Nocetti, Jefe Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la presente manifestación de descubrimiento de baritina, en el Departamento Picunches, Territorio del Neuquén, presentada por el señor Segundo Rigoni. — Dicha manifestación ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del lote 16, de la Sección XIII, Departamento y Territorio antes mencionados y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 2.700 metros al Norte 25° Este de la cúspide del Cerro Mallín Quemado. — De conformidad con las disposiciones vigentes el presente denuncio trata de descubrimiento de Nuevo Criadero. — Habiendo quedado establecido que el terreno es de propiedad fiscal, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 - 119 del Código de Minería. — Registro Gráfico, Julio 2 de 1947. — (Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 - 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por Registro Gráfico y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera N° 575. — (Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1947. — Registrado bajo el N° 943, folio 421 del Registro de Minas, Tomo N° II, del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Segundo Rigoni. — Conste. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.5 sept.-N° 35.937-v.5 sept.
e.12 sept.-N° 35.937-v.12 sept.
e.19 sept.-N° 35.937-v.19 sept.

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de arcilla aluminosa, mina "Lotena", presentada a nombre del señor Pedro Tzaneff, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 193.945|1947.

Cutral-Có, Neuquén, Febrero 18 de 1947. — Al Señor Director de Minas y Geología: S|Despacho. — El que suscribe, Pedro Tzaneff, cuya firma auténtica que uso en todos mis actos va al pie de la presente, se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala en los lotes 26, 27 y 30 de la Sección X, un Yacimiento de arcilla aluminosa, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina, acompañando un croquis del terreno de la ubicación de la mina. (Manifestación de descubrimiento, de arcilla aluminosa